

**ANALISIS DE LA NATURALEZA JURIDICA DEL VOTO FRENTE AL
ABSTENCIONISMO ELECTORAL**

LAURA JOHANNA VARGAS SUAREZ



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA**

2018-2
ANALISIS DE LA NATURALEZA JURIDICA DEL VOTO FRENTE AL
ABSTENCIONISMO ELECTORAL

LAURA JOHANNA VARGAS SUAREZ

Proyecto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de
Abogado

Docente:
ANDREA AGUILAR BARRETO
Doctora

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2018-2

CONTENIDO

TITULO

RESUMEN

INTRODUCCION

1 PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

1.2 Formulación del Problema

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

1.3.2 Objetivos Específicos

1.4 Justificación

2 MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes

2.2 Marco Teóricas

2.3 Marco Contextual

2.4 Marco Legal

3 METODOLOGÍA

3.1 Paradigma de la Investigación

3.2 Enfoque de la Investigación

3.3 Diseño de la Investigación

3.4 Fuentes de la Información

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6 Criterios para el análisis de la información

4 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1 Resultados

4.1.1. *Objetivo específico 1*

4.1.2. *Objetivo específico 2*

4.1.3. *Objetivo específico 3*

4.2 [Discusión](#)

REFLEXIONES FINALES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

Anexo 1. Ruta Metodológica

Anexo 2. Formato de Instrumentos aplicados

Anexo 3. Acta de Validación

TITULO

**ANALISIS DE LA NATURALEZA JURIDICA DEL VOTO FRENTE AL
ABSTENCIONISMO ELECTORAL**

RESUMEN

ANALISIS DE LA NATURALEZA JURIDICA DEL VOTO FRENTE AL ABSTENCIONISMO ELECTORAL

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
Línea de Investigación: II**

TITULO

ANALISIS DE LA NATURALEZA JURIDICA DEL VOTO FRENTE AL ABSTENCIONISMO ELECTORAL

Autor: LAURA JOHANNA VARGA SUAREZ

Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Resumen

El abstencionismo ha sido uno de los temas que ha generado mayor preocupación en el ámbito de la discusión sobre la democracia, tanto en el terreno de la teoría política como en la vida práctica de los gobiernos.

La presente investigación nos permite establecer los términos de referencias básicos para el análisis y comprensión de este fenómeno a partir de una extensa revisión conceptual y un análisis de las realidades practicadas en varios países de América Latina.

Siendo uno de los objetivos específicos, reconocer la presencia de abstencionismo electoral en las jornadas electorales del congreso y presidenciales en colombiana, para lo cual se realizó un análisis de la base de datos estadístico de la registraduría nacional del estado civil de Colombia, donde se evidencia como el abstencionismo va aumentando cada vez más.

El segundo objetivo diseñado para esta investigación permitió determinar el nivel de abstencionismo electoral e identificar los factores que inciden en el abstencionismo, en los jóvenes universitarios del programa de derecho de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, a través de una encuesta realizada a los estudiantes de USB y un análisis conceptual de los diferentes factores que llevan a las personas a abstenerse de votar.

Y por último objetivo se reconoció el voto obligatorio desde el derecho comparado como alternativa democrática, frente al abstencionismo, viendo como la implementación del voto obligatorio con sanción ha dado efecto positivo en los países donde se implementó.

INTRODUCCION

El voto como mecanismo de participación ciudadana, consagrado en la constitución política de 1991 (artículo 258 superior), es un método de toma de decisiones en el que un grupo, trata de medir su opinión conjunta. Es decir, el voto es el centro o base de todo sistema político de un sistema democrático, en la que los ciudadanos o electores deciden, en libertad, el carácter de la representación pública.

El voto es el acto por el cual el ciudadano manifiesta su opinión frente a los partidos políticos, su programa electoral y los candidatos. El voto es la representación de la decisión que tiene el ciudadano o elector, motivado por diferentes factores y motivaciones históricas y circunstanciales, que se expresan, concretan y depositan en la urna. El voto no solo representa importancia política, este comprende actos de significado social y cultural, es decir, que es el resultado de un proceso socio-cultural y político. Así, el voto refleja en los votantes: su pasado, su presente y su futuro, ya que, está en su manos la transformación de la realidad social, a través de su propia decisión.

De acuerdo al Banco de la Republica de Colombia, el voto es el acto por el cual un individuo expresa apoyo o preferencia por cierta moción, propuesta, candidato, o selección de candidatos durante una votación, de forma secreta o pública. El voto como mecanismo de participación ciudadana, le da la autoridad al pueblo el derecho de ejercer su opinión (sufragio) frente al estado o nación; este es, ante todo, un acto personal y de voluntad política, y no solo debe ser considerado como un derecho, pues hace parte de los deberes o responsabilidades del ciudadano.

Las razones por las cuales el ciudadano ejerce o motiva su comportamiento electoral en el contexto social es un interrogante, que ha estado presente durante muchos años en los estudios de la ciencia política. En el estudio de otras disciplinas, se ha indagado o profundizado en los fenómenos psicológicos y sociológicos de los ciudadanos con relación a los comportamientos políticos que adquieren en los procesos electorales (sufragio), en los cuales se evidencia el proceder de los candidatos políticos y su afán por tratar de incidir o

generar ciertos efectos en la conducta y comportamiento de los ciudadanos; pero no se ha establecido un patrón común de comportamiento que determine el actuar de los electores.

Dar respuesta a este cuestionamiento, resultó ser más importante y estratégico con el inicio y consolidación de los procesos de transición hacia la democracia, misma que se sustenta en la construcción de consensos sociales y mayorías electorales estables. (Zepeda, 2011). El sistema político establece que el voto debe ser “libre y secreto”, pues de esta forma permite dejar en manos de los ciudadanos, elegir sus representantes en la administración pública y el cambio de la realidad social.

Para tratar de dar respuesta al interrogante ¿Qué mueve a las personas a ejercer el voto?, que ha surgido, desde hace años, enmarca a diferentes teorías, como la conductista y la teoría cultural del voto, las cuales aportaron ciertos elementos explicativos y trataron de exponer una posible solución a esta duda; el conductismo, por ejemplo, sostiene que a todo estímulo le sigue una respuesta, similar a la relación que existe entre causa y efecto, dando como respuesta que el individuo recibe un estímulo y da algo a cambio (voto). A su vez, la teoría cultural enfatiza aspectos históricos y tradicionales, elementos que predisponen, de cierta manera, el voto. Es decir, se crea el hábito de votación, factor que realmente incide y determina la conducta y comportamiento político de los votantes.

El presente proyecto de investigación hace, un análisis de los factores que inciden en la decisión de los jóvenes al momento del voto, una descripción de las principales teorías que explican el comportamiento político y las diversas motivaciones de los jóvenes votantes. A partir de esta explicación se construye patrones de comportamiento de los electores, y las formas como tradicionalmente participan en estos procesos, en el caso en concreto del sufragio (voto). De esta forma se puede analizar las razones del joven ciudadano y las actuaciones políticas dentro del fenómeno electoral en el entorno social Colombiano. De allí, se permite determinar los modelos o tipos de votos que se presentan en los procesos democráticos, así, como las estrategias políticas que se usan para motivar a los jóvenes votantes. A raíz de este estudio, se construyen algunas conclusiones que esclarecen el comportamiento de los jóvenes votantes y las condiciones o consecuencias, frente al

abstencionismo electoral que esta población presenta frente al mecanismo de participación ciudadana, conocido como el voto.

5 PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Colombia es un país democrático que permite la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, esto se consagra en el artículo 2 de la constitución política de 1991 estableciendo que el estado debe *“facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecte en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”* (Constitución Política de 1991). A su vez, en el artículo 103 de ésta misma ley, se hace más explícito cuales son los mecanismos de participación ciudadana y entre ellos se resalta el Voto.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de entenderse que los colombianos deben ser parte de la construcción de mejores condiciones de vida para todos mediante la adecuada toma de decisiones al momento de sufragar en las fechas estipuladas por el Estado para dicho fin, por lo tanto, más que un mecanismo de participación o un derecho constitucional, debe convertirse en un deber ético y moral, de cada colombiano, para transformar nuestra sociedad.

Desde esta perspectiva, se convierte entonces en una problemática la no utilización de este mecanismo de participación ciudadana, que evidentemente está contemplado en la ley, por parte de los Colombianos, estos mismos que cada día ven que sus intereses sociales y económicos son comprometidos en normativas jurídicas que no les favorece, por lo que surgen inconformismos y desconfianza en los líderes políticos. Razón por la cual prefieren abstenerse de votar, ya que no logran ver resultados favorables que satisfagan sus necesidades.

Colombia acaba de presenciar una victoria histórica: por primera vez desde 1999, la cantidad de personas que participaron en las votaciones superó al abstencionismo. Esta vez, el 53,36 % de los votantes habilitados asistieron a las urnas, es decir, 19'628.564 colombianos. En las elecciones a Congreso de marzo, en donde el 53 % de la gente se quedó en la casa; y del plebiscito, cuando el 62 % de las personas se abstuvieron de pronunciarse sobre los Acuerdos de Paz.

Este es un resultado sin antecedentes desde que la Constitución de 1991 fue proferida. Es más: de acuerdo al un análisis publicado en 2013 por la registraduría nacional del estado civil, que tomó las elecciones entre 1978 y 2010, el promedio de participación electoral en el país no superaba el 45%.

Otra preocupación que se presenta en este país democrático es, las tasas de votación de los jóvenes (entre 18 y 24) pues son las más bajas en relación a la demás población. De aquí, se puede determinar que existen muchos factores que pueden influenciar a los jóvenes entre 18 y 24 años en la decisión de no participar del proceso electoral, solo seis de cada 10 jóvenes votan según barómetro de las Américas.

El abstencionismo electoral aparece con el sufragio mismo que consiste simplemente en la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello, en otras palabras es la apatía a participar al derecho al voto. Teniendo en cuenta lo anterior es válido precisar que la baja participación ciudadana mediante este mecanismo avalada en la ley estatutaria 134 de 1994 donde se dictan las normas sobre los mecanismos de participación ciudadana.

1.2. Formulación del Problema

5.1 Objetivos

5.1.1 Objetivo General

1.1.1 Objetivos Específicos

5.3 Justificación

El programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar, busca formar profesionales con alto sentido ético, probidad académica disciplinar e interdisciplinar, ánimo investigativo y espíritu conciliador para contribuir a la construcción de la paz de su entorno, con proyección nacional e internacional; abogados comprometidos con el cambio tendiente al perfeccionismo sociopolítico a su alrededor, contextualizados en la realidad socioeconómica de la región Nororiental Fronteriza Colombo-Venezolana, amantes de la paz que surge de la justicia.

Como estudiantes de Derecho, de ésta prestigiosa Universidad y futuros abogados de Colombia, que harán parte del ya existente grupo de profesionales del derecho, es importante que se indique el nivel de participación ciudadana de estos mismos en los comicios nacionales, teniendo en cuenta, que son ellos mismos los propiciadores del cumplimiento de las leyes establecidas en la constitución política de Colombia.

De acuerdo a lo anterior, se hace entonces necesario evidenciar si el abogado en formación participa activamente en el proceso democrático de la región, es decir, si está comprometido con el cambio de su sociedad, teniendo en cuenta que una manera de hacerlo es usando el voto como mecanismo de participación ciudadana.

Evidentemente el abogado en formación, y la ciudadanía en general, debe saber que está en sus manos la transformación del país mediante el uso adecuado, responsable y sensato de los mecanismos de participación ciudadana que, en últimas, tienen como finalidad el construir un ciudadano que se preocupe por el futuro de su familia, por mejorar su calidad de

vida y la de la sociedad en general, pronunciándose activamente con las herramientas legales que el Estado provee en la Constitución.

La visibilización de ésta problemática, permitirá que las personas puedan darse cuenta que su voto es fundamental para el cambio de este país, a su vez será un precedente para que en futuras investigaciones se hagan estrategias que inviten a las personas a votar en mayor proporción para que así tengamos un mejor país, con mayor participación democrática.

El impacto social que se generaría a largo plazo, es que se crearía un intento por modificar la cultura política del país que generaría a lo largo una cultura en el voto en el cual se implantarían estrategias para cambiar esa cultura del ciudadano buscando alternativas innovadoras y efectivas.

Este proyecto de investigación busca estudiar los índices de abstención que se presenta en la población juvenil, los factores políticos, sociales, económicos y culturales que son fuerza para la toma de decisiones al momento de la participación electoral de los estudiantes de derecho de la universidad Simón Bolívar extensión Cúcuta; y así, crear instrumentos pedagógicos que promuevan los mecanismos de participación ciudadana. En el escenario del voto, se debe reconocer que este instrumento permite definir la autoridad política en Colombia y que la importancia de este radica que es el recurso idóneo para precisar los caminos a seguir de una comunidad, considerado como la parte esencial de los sistemas de organización democrática.

6 2 MARCO REFERENCIAL

6.1 2.1 Antecedentes

“La abstención en Venezuela: ¿desafección o protesta democrática? Natalia Blandler, 2016

En cuanto Los procesos electorales que tuvieron lugar en Venezuela en el año 2005, el primero para elegir concejales y miembros de las juntas parroquiales, y el segundo para elegir diputados de la asamblea nacional; se caracterizaron por los niveles de abstención sin precedentes para este tipo de elección. Y el segundo para elegir diputados a la Asamblea Nacional, se caracterizó por niveles de abstención sin precedentes para este tipo de elección. Por lo cual se plantea como objetivo Explicar la abstención del 80% del electorado en un proceso electoral tan relevante para una democracia. Tomando en cuenta esto se desarrolla con una metodología cualitativa, realizado por un equipo de investigación y diseñado por la autora, entre el 27 de octubre y 27 de noviembre del año 2005. Se realizaron 179 entrevistas a personas pertenecientes a los estratos E.D.C. (Estudios cuantitativos). Basada en la teoría La abstención en Venezuela. Los antecedentes políticos y económicos. Lo cual aporta a la nueva investigación a conocer que antecedentes pueden impulsar a la abstención política en lo jóvenes. Generar una evaluación de gobierno y los programas para motivar el mecanismo de participación del voto en la población joven.

**´Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: recursos individuales, movilización e instituciones electorales´ España, 2000
Carles Boix y Clara Riba.**

Se toma como objetivo de la investigación La variable notable en España desde el restablecimiento de la democracia, en función del momento en que se celebra las elecciones. Y muestra resultados como el análisis llevado a cabo y presentado, muestra las fluctuaciones intertemporales y las diferencias entre los en el nivel de participación en las elecciones generales de España, se deben a la suma de conjunto de factores heterogéneos y desiguales. A través de un método de muestra analizada. Variable dependiente e independiente. Basado en teorías como las causas de la participación electoral y la abstención en España. Lo cual esta investigación aporta evaluar si en la población joven se presenta la abstención electoral debido a los fenómenos políticos y observar las fluctuaciones que presenta la abstención electoral en la población joven.

“Marketing viral y la abstención electoral juvenil”, Rojas M., Lenin A.; Saavedra T., José Luis. En Maracaibo Venezuela en el año 2015.

La investigación tuvo como objetivo analizar las causas de la abstención electoral en jóvenes votantes y determinar el impacto del marketing viral como motivador del voto. Teóricamente se abordó el marketing viral (Sanagustín, 2010; Calderón, 2011) y la abstención electoral. La investigación, de tipo descriptivo, asumió una población de 926.484 ciudadanos inscritos en el Concejo Nacional Electoral y una muestra de 156 unidades con edades entre los 18 y 30 años, habilitados para votar en las elecciones municipales para alcalde de Maracaibo (Venezuela) en el año 2013. La cual arrojo como resultados La influencia del marketing viral en la intención del voto de las elecciones municipales de Maracaibo, la causa principal de la abstención en el municipio de Maracaibo es la falta de credibilidad en los partidos político y las causas políticas de abstención en la población joven radican en la percepción de ausencia de renovación del liderazgo político y la necesidad de un nuevo liderazgo político. Todas estas dadas por una metodología de Características demográficas de la muestra, análisis de Varianza (ANOVA), investigación cuantitativa (análisis de la muestra de la población, medición estadística), análisis factorial del marketing, análisis factorial de las causas de la abstención electoral en jóvenes votantes. Apoyados en las teorías La abstención juvenil, la política en el mundo digital, la comunicación y el marketing viral, las causas psicológicas y políticas de la abstención de votantes. Lo cual aporta a la investigación Evaluar si en la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, se evidencia el fenómeno de falta de credibilidad de los partidos políticos en los estudiantes de tercer semestre de la facultad de derecho. Elaborar las posibles causas de abstención en los estudiantes de derecho de tercer semestre de la universidad Simón Bolívar sede Cúcuta.

“¿Por qué no votan los jóvenes universitarios?” Medellín Colombia por Valencia Arias Alejandro, Peláez Arroyave Esteban, Rúa Gómez Carla Carolina, Awad Aubad Gabriel.

Se toma como objetivo general La baja participación electoral de los jóvenes. Y se muestran resultados como los jóvenes universitarios de la ciudad de Medellín se abstienen de votar porque: no consideran como un derecho y un deber, demostrado en un 89% de los

encuestados, consideran que su voto no hará que las cosas sean mejores, la influencia de los medios de comunicación en los jóvenes por medio de una metodología cuantitativa-cualitativa y una investigación explorada de campo, se realizó el análisis de datos secundarios (encuestas personales y virtuales). Teniendo en cuenta las teorías, los jóvenes universitarios se abstienen de votar ya que no lo consideran como un derecho y un deber, los jóvenes universitarios de la ciudad de Medellín se abstienen de votar porque consideran que su voto no hará que las cosas sean mejores, el contexto social en el que se desenvuelve el joven universitario es determinante en la decisión de abstenerse de votar. Lo cual aporta a la investigación servir como punto de referencia, para la elaboración y presentación del artículo de investigación, de esta forma se realizara el análisis de datos secundarios en la institución Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta en los estudiantes de tercer semestre de la facultad de derecho. Definir las nuevas hipótesis o teorías del abstencionismo frente a los mecanismos de participación como lo es el voto.

Violencia y elecciones en Santander'' año 2001 realizado por Lya Fernández de Mantilla, Armando Aguilera Torrado.

Desarrollado atreves de una metodología de investigación descriptiva. Estudios documentales. Análisis estadístico (muestra: Floridablanca, Girón y Piedecuesta). Fuentes de información. Tomando como objetivo general examinar lo estudiado sobre las influencias de los hechos de violencia política en el comportamiento electoral de los santandereanos, en las elecciones para alcalde durante el periodo 1988 a 2001. Dándole fundamentación a la investigación con aportes de teorías psicológicas políticas específicamente en la persuasión y cambio de comportamiento de la cual esta investigación muestra como resultados decretando que una campaña política y las elecciones, bajo el clima de violencia directa (homicidios y actos terroristas) y la violencia estructural (injusticia y terror psicológico) conllevan a que el electorado perciba que no hay garantías para expresar libremente la preferencia política, inhibiendo su conducta verbal y su conducta operante (votos). Tomando como aporte a la investigación evaluar dentro de la población juvenil si existe la influencia de la violencia política en la abstención electoral, inhibiendo su conducta electoral.

Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas.'' por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios y Asuntos Electorales (CEDAE), Universidad Sergio Arboleda, Escuela Política y Relaciones Internacionales “grupo de análisis políticos” (GAP).

El objetivo principal de esta investigación es detectar las posibles causas de abstencionismo en Colombia. Basándose en la idea principal de la investigación se realizó participación política en los procesos electorales es uno de los principales pilares sobre los que se sostiene la democracia: por ende, si hay una mayor participación política de los colombianos en las urnas, la democracia se fortalecerá y crecerá. Sin embargo las tasas de participación política en las elecciones (nacionales y sub-nacionales), históricamente ha sido bajas, mientras que la de abstención son relativamente altas, fluctuando entre el 50 y 60%. Como metodología se realizó un estudio Cuantitativo. Comparación de Colombia frente a países de América latina y de la OCDE respecto al fenómeno abstencionista. Análisis histórico desde la década de los 70 hasta el año 2011, De acuerdo a lo realizado como resultados de la investigación se identificó la abstención electoral a nivel nacional que fluctúa entre el 40 y 60%.

6.2 2.2 Marco Teóricas

Dentro de nuestro proyecto de investigación han habido diferentes precedentes al respecto y tratadistas, teóricos que se han preocupado por estudiar el fenómeno del abstencionismo electoral por lo tanto se han elegido ciertos criterios para la selección de estas ideas que ayuden a dar una orientación a nuestro problema a investigar tanto así como para conocer el estado del antes conocimientos ya surgidos, también el estado actual del conocimiento a estudiar por ende se han elegido ciertos enfoques.

Se ha dado una discusión ferviente de cuáles son los orígenes del abstencionismo electoral pero la gran piedra angular filosófica ha concluido que gira en torno a la democracia que es la que supone el gobierno de la mayoría pero si la mayoría no participa la respuesta a

esa preocupación ha sido de que así la minoría elija por la mayoría sigue siendo aún democrática, dado el entendido de que todos los miembros de la comunidad han tenido las libertades para el ejercicio de su derecho y han prescindido de él como una expresión más amplia y supuesta de democracia pero queda la pregunta después del origen ¿ por qué la población se abstiene? Y esto también ha sido un central tema de estudio.

Aun cuando en los regímenes democráticos se asocia a la ciudadanía un deber cívico o moral de votar, que en algunos ordenamientos se convierte en deber jurídico, el abstencionismo electoral aparece con el sufragio mismo. Consiste simplemente en la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello. El abstencionismo electoral, que se enmarca en el fenómeno más amplio de la apatía participativa, es un indicador de la participación: muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen derecho de voto.

De todas las explicaciones la más trabajada o trajinada sobre el tema del abstencionismo se centran desde la perspectiva indicada por Downs 1957 la gente solo participa en política cuando los costos de información sean menores con los beneficios del votante perciba en relación con su acción de votar bajo 3 eventos

- 1 .Lo mucho que valora vivir en democracia
2. Qué partido puede ganar
3. El pensamiento de la persona que va a votar.

Y por ende cree que su simple manifestación de democracia no va a tener una gran trascendencia ni podrá influir en ella.

Pipa Norris Plantea que son, tanto los aspectos institucionales como los socio-culturales, los que inciden en la participación electoral; sin embargo, sus modelos de regresión indican que cuando a los elementos institucionales (sistema electoral, frecuencia de elecciones nacionales, uso de regulaciones de voto obligatorio, sistema de gobierno parlamentario o presidencial y patrones de competencia partidaria) se les agregan variables socioculturales como edad, género, educación, ingreso, religión e identificación partidaria, el modelo

pasa de explicar un 7% de la varianza en la variable dependiente participación, a explicar un 20% de la varianza.

Desde hace mucho tiempo la mayoría de países ha reformado sus códigos electorales implantando como edad de 18 años siendo anteriormente a los 21 a 25 años actualmente en algunos países el voto es obligatorio para los mayores de 18 años y facultativo para los mayores de 16 sin embargo se ha encontrado en los estudios que los jóvenes son menos propensos a votar (Pnud,2013 Y Blais 2011) incluso en el caso de Australia que posee uno de los mayores niveles de participación de los jóvenes, estudios recientes han advertido el desinterés con la política de este grupo reflejadas en varias encuestas realizadas por el nacional australiano (Naes) por lo cual existe abundante consenso de que a medida que aumenta la población joven con posibilidad de votar aumenta la abstención y como respuesta a esto han surgido diferentes estrategias por parte de los estados como lo es el voto obligatorio

Voto obligatorio

Surge como una estrategia al abstencionismo en diversos países del mundo tiene su campo de aplicación, uno de estos países es Australia al instaurar en su constitución política el voto obligatorio este componente electoral para garantizar así la participación en los diferentes comicios pasando por varias etapas después de proponerse el voto obligatorio después se crean diferentes tipicidades penales para las personas que se abstengan y no cumplan la ley esta institución se instauro en forma progresiva en Australia así como el nivel medio de participación aumento en forma significativa (91,6%) como señala Mackerras Y Mc Allister (1991) , así las cosas este sería un mecanismo de prevención para el campo de acción de la democracia.

Democracia: La democracia es una forma de gobierno del Estado donde el poder es

ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

Voto: Es el acto por el cual un individuo expresa apoyo o preferencia por cierta moción, propuesta, candidato, o selección de candidatos durante una votación, de forma secreta o pública. Es por tanto, un método de toma de decisiones en el que un grupo, tal como una junta o un electorado, trata de medir su opinión conjunta.

Abstencionismo electoral: Término que deriva de la voz latina abstentio, es un no hacer o no obrar que normalmente no produce efecto jurídico alguno, aunque en ocasiones puede ser considerada como la exteriorización de una determinada voluntad y en tal sentido ser tenido en cuenta por el Derecho.

6.3 2.3 Marco Contextual

La presente propuesta de investigación se llevó a cabo en la Universidad Simón Bolívar extensión Cúcuta, ubicada en la Calle 14 número 3-42 del Barrio la Playa; Norte de Santander. El sector donde se ubica esta institución se caracteriza por su nivel comercial, en sus calles se halla un gran flujo de vendedores ambulantes ya que este sector es bastante transitado por estudiantes de esta misma universidad e institutos cercanos, las características que prevalecen en este sector para ubicarse con mayor facilidad es que podemos encontrar lugares en el cual son reconocidos por la población cucuteña como es la notaria 4, el parque colon, la gobernación, etc.

Ésta institución de educación superior está enfocada en el desarrollo sociopolítico y socio económico de la región Norte santandereana. También presenta como propósito promover un ambiente pedagógico que favorezca el desarrollo de la capacidad de aprendizaje y comprensión del estudiante; planteando como misión la formación integral en los campos de las ciencias humanas, el desarrollo de la investigación científica y la promoción del desarrollo humano, cultural e ideológico, fundamentado en los idearios del Libertador Simón

Bolívar como ser ético, culto, autónomo y líder, constructor de una sociedad democrática, justa solidaria y sostenible.

Se pretende hacer la propuesta investigativa durante el segundo semestre académico del año 2018.

6.4 2.4 Marco Legal

La constitución política el máximo órgano jurídico que orienta los fines del estado y los parámetros a seguir en cada rama o institución legal le ha dedicado un artículo completo de la carta política para describir como debe ser el modelo de participación de las personas en el ámbito democrático los derechos y deberes que los revestía para un buen orden democrático así lo estableció:

Artículo 258: El voto es un derecho y un deber ciudadano. El Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos. En las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente. La Organización Electoral suministrará igualitariamente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos. La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos.

Parágrafo 1o. Deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir miembros de una corporación pública, gobernador, alcalde o la primera vuelta en las elecciones presidenciales, cuando los votos en blanco constituyan mayoría absoluta en relación con los votos válidos. Tratándose de elecciones unipersonales no podrán presentarse los mismos candidatos, mientras que en las de corporaciones públicas no se podrán presentar a las nuevas elecciones las listas que no hayan alcanzado el umbral. **Parágrafo 2o.** Se podrá implementar el voto

electrónico para lograr agilidad y transparencia en todas las votaciones. Modificado por Acto Legislativo 1/2003.

Se puede ver claramente que la constitución como máximo orden para la aplicación democrática no impone limitaciones para el ejercicio del voto solo cumplir con los requisitos respecto de la edad y la ciudadanía que se le concede a todo nacional después de los 18 años.

También aparecen leyes resientes que desarrollan los temas de mecanismos electorales para hacer de la democracia un sistema participativo y que de esta manera se conozca la verdadera voz del pueblo y no la de unos cuantos que decidieron no abstenerse como lo es:

Ley 1475 de 2011

Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.

También se establecen estímulos a los ciudadanos que no se abstengan a la votación estímulos muy gratificantes y de gran ayuda que van desde descuentos en matriculas de institución oficial hasta días de descanso laboral remunerado

Ley 403 de 1997

Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.

Ley 134 de 1994

Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Por lo visto se han dictado normas relacionadas con el tema pero más que todo que no imponen ninguna coercibilidad si no una gratificación para frenar el fenómeno del abstencionismo y dentro del marco legal no se ha hecho mucho esfuerzo por frenarlo sino más bien por creer en la abstención como un modelo de democracia indirectamente.

7 3 METODOLOGÍA

7.1 3.1 Paradigma de la Investigación

El paradigma aplicado a la presente investigación es el POSITIVISTA, toda vez que se buscan los hechos o causas del fenómeno del Abstencionismo Electoral, explicando las diferentes teorías planteadas por los estudiosos del tema.

Para Kolakowski (1988) el positivismo es un conjunto de reglamentaciones que rigen el saber humano y que tiende a reservar el nombre de “ciencia” a las operaciones observables en la evolución de las ciencias modernas de la naturaleza. Durante su historia, dice este autor, el positivismo ha dirigido en particular sus críticas contra los desarrollos metafísicos de toda clase, por tanto, contra la reflexión que no puede fundar enteramente sus resultados sobre datos empíricos, o que formula sus juicios de modo que los datos empíricos no puedan nunca refutarlos (Meza, 2003).

7.2 3.2 Enfoque de la Investigación

La presente investigación se caracteriza por un enfoque cuantitativo, según (Sampieri, pág. 5), la investigación cuantitativa refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación: ¿cada cuánto ocurren y con qué magnitud? En una investigación cuantitativa se intenta generalizar los resultados encontrados en un grupo o segmento (muestra) a una colectividad mayor (universo o población). También se busca que los estudios efectuados puedan replicarse. Al final, con los estudios cuantitativos se pretende confirmar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos. Esto significa que la meta principal es la formulación y demostración de teorías

Siendo este tipo de investigación lo más “objetiva” posible para aplicar al presente proyecto, dado que los fenómenos que se observaran en el presente proyecto o que se medirán no serán afectados por nuestro criterio, evitando que nuestros temores, creencias, deseos y tendencias influyan en los resultados del estudio o interfieran en los procesos y que tampoco sean alterados por las tendencias de otros (Unrau, Grinnell y Williams, 2005).

7.3 3.3 Diseño de la Investigación

El diseño de investigación seleccionado es no experimental como señala Kerlinger: "La investigación no experimental o ex post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o las condiciones." (Kerlinger 1979, pág. 116); El tipo de investigación que se está desarrollando en el presente trabajo es del tipo transaccional o transversal, de acuerdo a Hernández Sampieri, en su libro "Metodología de la Investigación" menciona: "Los diseños de investigación transaccional, o transversal, recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede" (Hernández Sampieri, 1997)

7.4 3.4 Fuentes de la Información

Para desarrollar el primero objetivo específico de la investigación se tuvo como fuente la estadística de la registraduría titulada "datos 20 años electorales".

Para desarrollar el segundo objetivo específico se tuvo como fuente de la información los estudiantes de Derecho de la universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta.

Para desarrollar el tercer objetivo específico se tuvo como fuente de la información el derecho comparado

Población y Muestra

La población y muestra de la presente proyecto de investigación, como se menciona en el capítulo I, será los estudiantes de derecho jornada diurna de la universidad Simón Bolívar extensión Cúcuta, para un total de 1333, la muestras serán recolectadas en el segundo periodo académico del año 2018. Hernández (2003), se refiere a la muestra no probabilística como un subgrupo de la población en que todos los elementos de esta tienen la misma posibilidad de ser elegidos. En la presente investigación la muestra es no probabilística debido a que se realizara un estudio de carácter trasversal cuantitativo realizado

por medio de aplicación de encuestas el tamaño de la muestra aplicando la fórmula de santa palella.

Población: 1333 alumnos del programa de derecho jornada diurna de la universidad Simón bolívar ext. Cúcuta

Muestra:

$$n = \frac{1333}{(0,09)(1333-1)+1}$$

$$n = \frac{1333}{11.7}$$

$$n = 113$$

7.5 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el primer objetivo específico se utilizó la revisión estadística como técnica y como instrumento se realizó una matriz de análisis estadístico.

En el segundo objetivo específico como técnica se usó la encuesta, la cual se desarrolló a través de un cuestionario.

En el tercer objetivo específico como técnica se usaron los Tratados de derecho electoral en américa latina, los cuales se trabajaron en un análisis de documental.

7.6 3.6 Criterios para el análisis de la información

Análisis estadístico

**PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y ABSTENCIONISMO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES DE COLOMBIA (1978-2014)**

AÑO	POTENCIAL ELECTORAL	TOTAL VOTOS	% VOTACION	ABSTENCION	% ABSTENCION
1978	12.580.851	5.075.719	40,34	7,505,132	59.66
1982	13.734.093	6.834.250	49,76	6,899,843	50.24
1986	15.611.274	7.228.676	46,3	8,382,598	53.70
1990	14.237.110	6.047.576	42,48	8,189,534	57.52
1994 (1 Vuelta)	17.146.597	5.821.331	33,95	11,325,266	66.05
1994 (2 Vuelta)	17.146.597	7.427.742	43,32	9,718,855	56.68
1998(1 Vuelta)	20.857.801	10.753.465	51,56	10,104,336	48.44
1998 (2 Vuelta)	20.857.801	12.310.107	59,02	8,547,694	40.98
2002	24.208.311	11.249.734	46,47	12,958,577	53.53
2006	26.731.700	12.041.737	45,05	14,689,963	54.95
2010 (1 Vuelta)	29.983.279	14.781.020	49,3	15,202,259	50.70
2010 (2 Vuelta)	29.983.279	13.296.924	44,35	16,686,355	55.65
2014 (1 Vuelta)	33.023.716	13.185.402	39,93	19,838,314	39.93
2014 (2 Vuelta)	33.023.716	15.774.877	47,77	17,248,839	47.77

**PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y ABSTENCIONISMO EN LAS
ELECCIONES DEL CONGRESO.**

CORPORACION	AÑO	POTENCIAL ELECTORAL	TOTAL VOTOS	% VOTACION	ABSTENCION	% ABSTENCION
CAMARA	1978	12.519.719	4.169.834	33.31	8.349.885	66.69
SENADO	1978	11.220.529	4.180.121	37.25	7.040.408	62.75
CAMARA	1982	13.721.607	5.579.357	40.66	8.142.250	59.34
SENADO	1982	13.721.607	5.584.037	40.70	8.137.572	59.30
CAMARA	1986	15.839.754	6.869.435	43.37	8.970.319	56.63
SENADO	1986	15.839.754	6.909.840	43.62	8.929.914	56.38
CAMARA	1990	13.779.188	7.654.150	55.55	6.125.038	44.45
SENADO	1990	13.779.188	7.631.694	55.39	6.147.494	44.61
CAMARA	1991	15.037.528	5.486.394	36.48	9.551.134	63.52
SENADO	1991	15.037.528	5.486.540	36.49	9.550.988	63.51
CAMARA	1994	17.028.961	5.566.407	32.69	11.462.554	67.31

SENADO	1994	17.028.961	5.507.381	32.34	11.521.580	67.66
CAMARA	1998	20.767.388	9.461.328	45.56	11.306.060	54.44
SENADO	1998	20.767.388	9.471.113	45.61	11.296.275	54.39
CAMARA	2002	23.998.685	10.297.405	42.91	13.701.280	57.09
SENADO	2002	23.998.685	10.447.720	43.53	13.550.965	56.47
CAMARA	2006	26.595.171	10.793.408	40.58	15.801.763	59.42
SENADO	2006	26.595.171	10.663.183	40.09	15.931.988	59.91
CAMARA	2010	29.861.699	13.209.389	44.24	16.652.310	55.76
SENADO	2010	29.861.699	13.191.277	44.17	16.670.422	55.83
CAMARA	2014	32.803.324	14.495.575	44.19	18.307.749	55.81
SENADO	2014	32.803.324	14.457.677	44.07	18.345.647	55.93

Encuestas

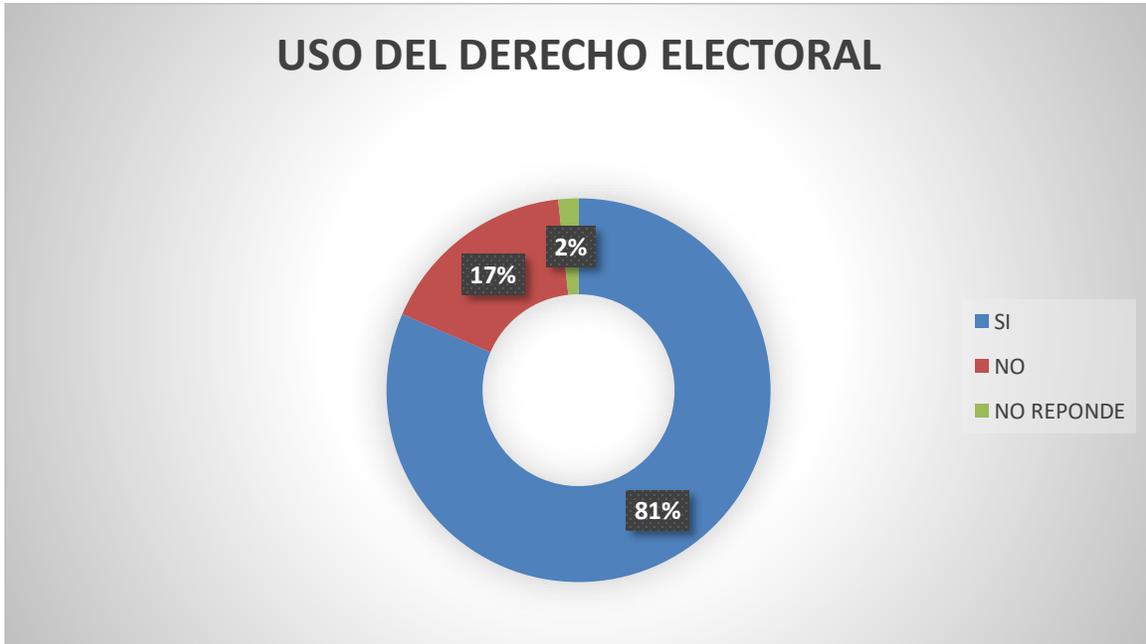
Pregunta 1 Ha hecho uso de su derecho al voto?

Tabla 1.

Item	Frecuencia	Porcentaje
SI	92	81.4%
NO	19	16.8%

<i>NS o NR</i>	2	1.7%
----------------	---	------

Grafica 1.



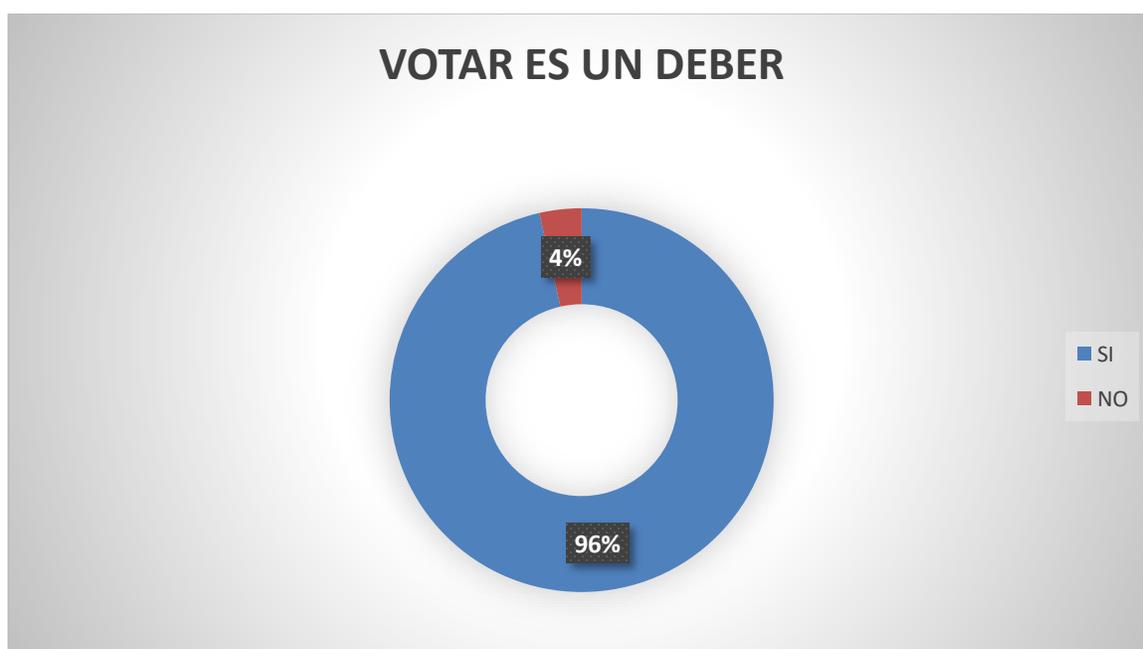
Como se observa de las 113 personas encuestadas el 81% respondió que sí, el 17% respondió que no y el 2% no sabe no responde.

Pregunta 2. Siente que votar es un deber

Tabla 2.

Item	Frecuencia	Porcentaje
<i>SI</i>	<i>109</i>	<i>96.5%</i>
<i>NO</i>	<i>4</i>	<i>3.5%</i>
<i>NS o NR</i>	<i>0</i>	<i>0%</i>

Grafica 2



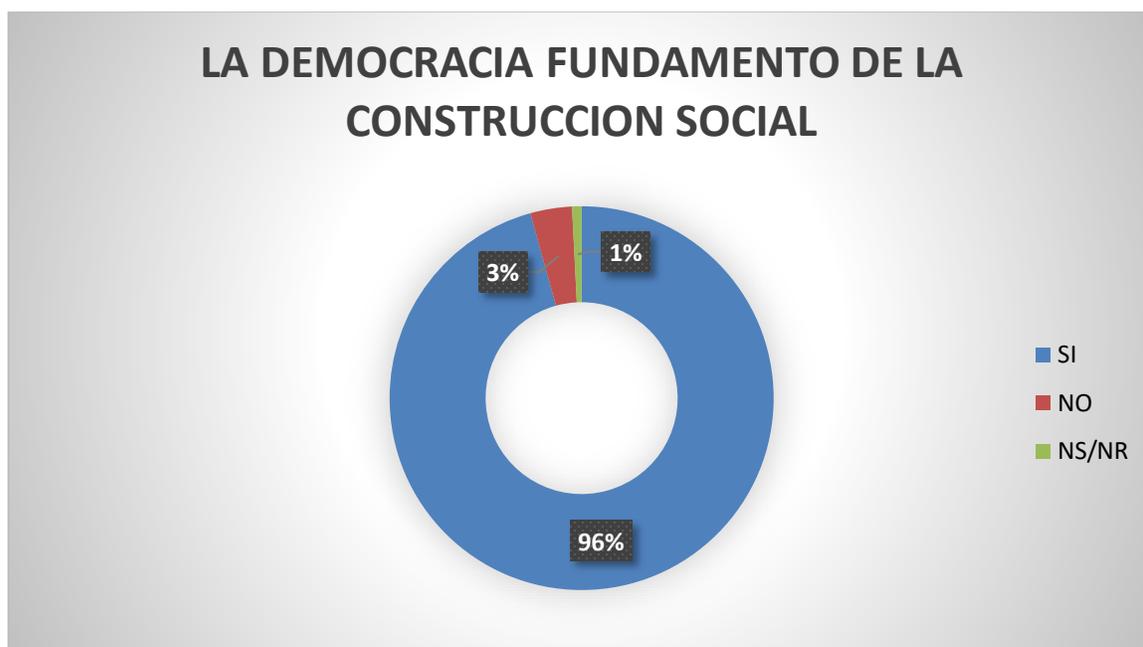
De las 113 personas encuestadas el 96% respondió que sí y el 4% respondió que no.

Pregunta 3. La democracia es un elemento fundamental en una construcción social

Tabla 3.

Item	Frecuencia	Porcentaje
<i>SI</i>	<i>108</i>	<i>95.6%</i>
<i>NO</i>	<i>4</i>	<i>3.5%</i>
<i>NS o NR</i>	<i>1</i>	<i>0.8%</i>

Grafica 3



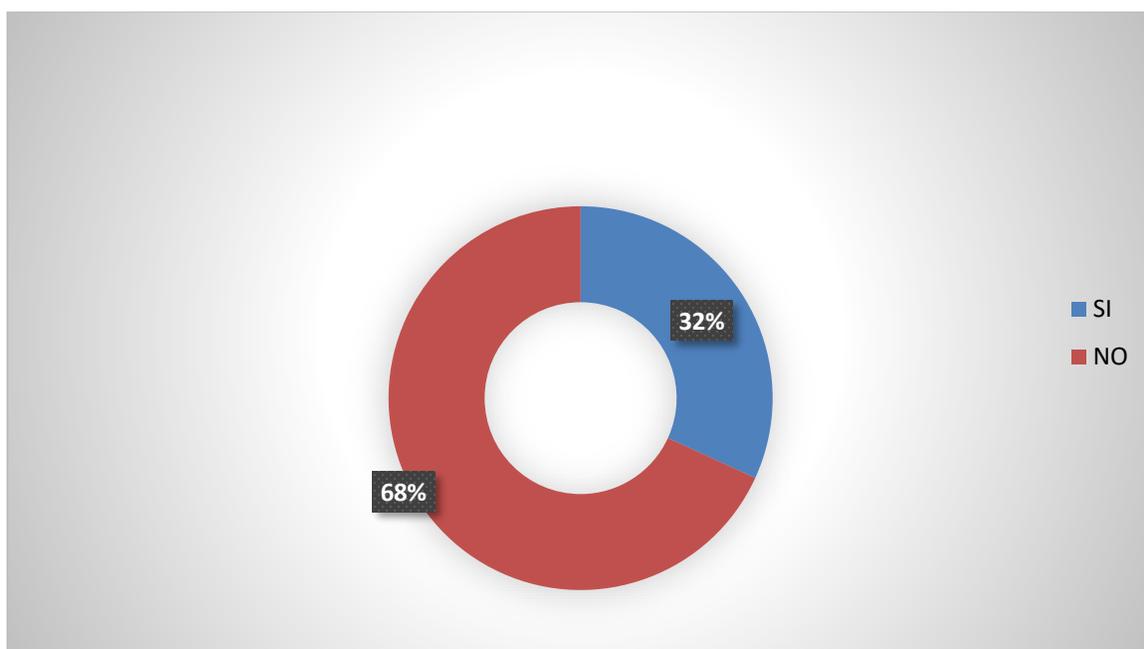
De las 113 personas encuestadas, el 96% respondió que sí y el 3% que no y el 1% no respondió.

Pregunta 4. Le han ofrecido dinero a cambio de su voto

Tabla 4

Item	Frecuencia	Porcentaje
<i>SI</i>	36	31.8%
<i>NO</i>	77	68.1%
<i>NS o NR</i>	0	0%

Grafica 4



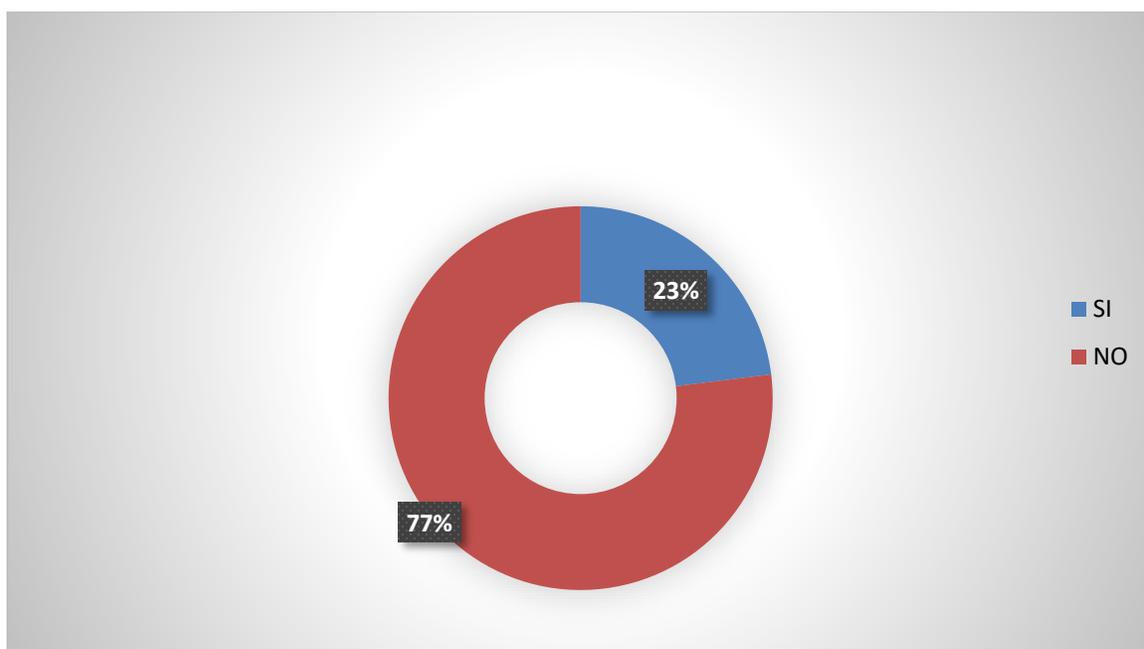
De las 113 personas el 63% respondió que si y el 32% respondió que no.

Pregunta 5. Ha recibido dinero u otra beneficio a cambio de su decisión electoral

Tabla 5

Item	Frecuencia	Porcentaje
<i>SI</i>	26	23%
<i>NO</i>	87	76.9%
<i>NS o NR</i>	0	0%

Grafica 5



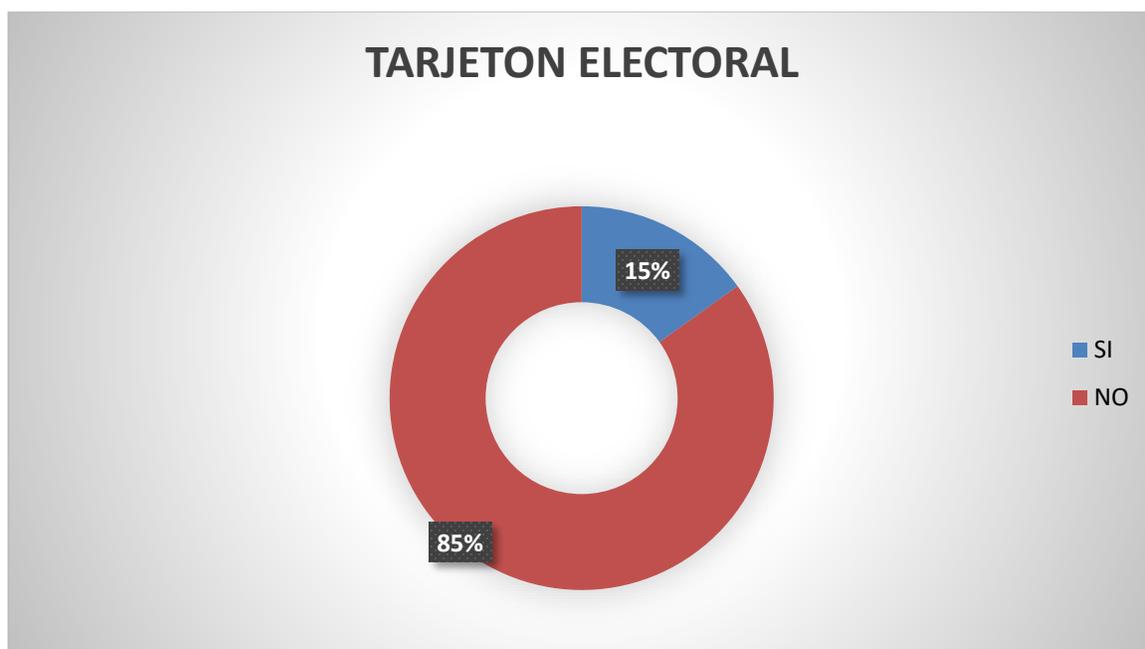
De las 113 personas encuestadas, el 77% respondió que sí y el 23% respondió que no.

Pregunta 6. Se le ha dificultado alguna vez la utilización del tarjetón electoral?

Tabla 6

Item	Frecuencia	Porcentaje
<i>SI</i>	<i>17</i>	<i>15%</i>
<i>NO</i>	<i>96</i>	<i>84.5%</i>
<i>NS o NR</i>	<i>0</i>	<i>0%</i>

Grafica 6



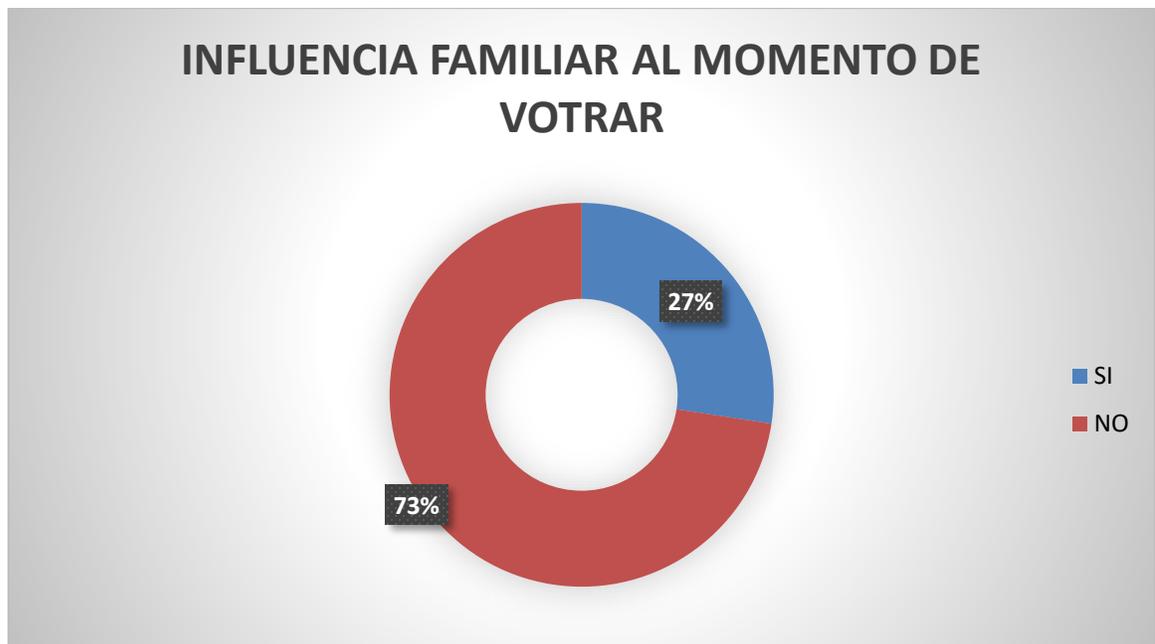
De las 113 personas encuestadas el 85% respondió que sí y el 15% respondió que no.

Pregunta 7. Existe en su familia un aspecto que influya su decisión al momento de ir a votar?

Tabla 7

Item	Frecuencia	Porcentaje
SI	36	31.9%
NO	77	68.1%
NS o NR	0	0%

Grafica 7



De las 113 personas encuestadas, el 73% respondió que si y el 27% respondió que no.

Pregunta 8. Existe un aspecto religioso que influya su decisión al momento de ir votar

Tabla 8

Item	Frecuencia	Porcentaje
SI	22	19.5%
NO	89	78.7%
NS o NR	2	1.8%

Grafica 8



De las 113 personas encuestadas, el 79% respondió que sí y el 19% respondió que no y el 2% no respondió.

Pregunta 9. La pérdida de confianza en los candidatos es un factor que influye en la toma de decisión de participar o no en las elecciones?

Tabla 9

Item	Frecuencia	Porcentaje
SI	84	74.3%
NO	29	25.6%
NS o NR	0	0%

Grafica 9



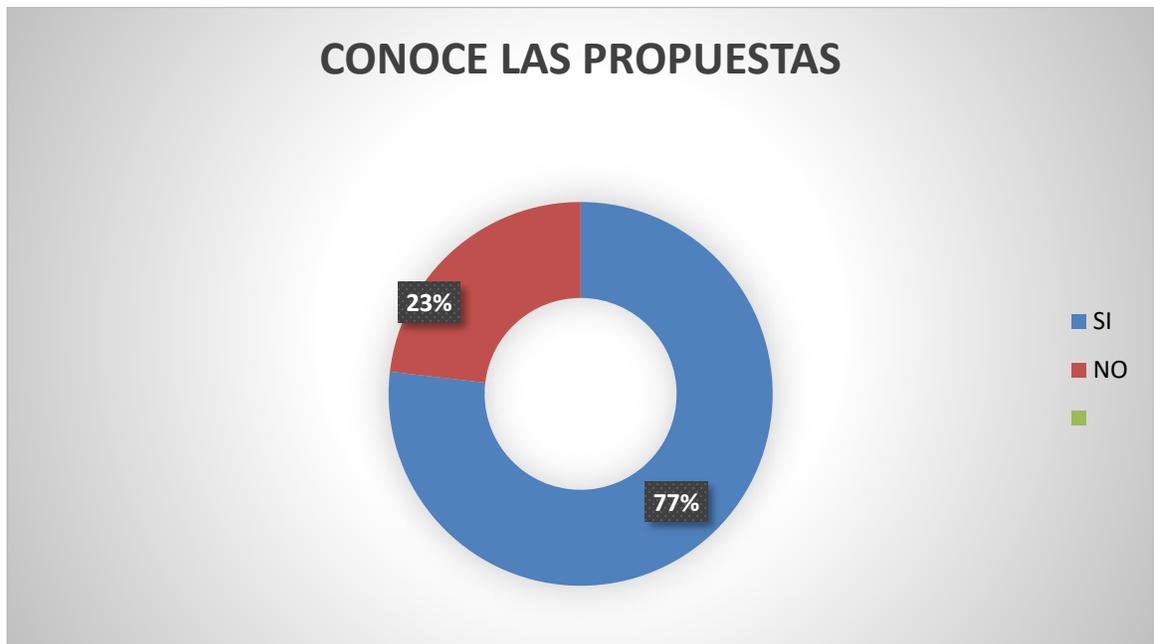
De las 113 personas encuestadas el 74% respondió que sí y el 26% respondió que no.

Pregunta 10 Conoce las propuestas que hacen los candidatos por los cuales ha votado?

Tabla 10

Item	Frecuencia	Porcentaje
<i>SI</i>	<i>96</i>	<i>85%</i>
<i>NO</i>	<i>17</i>	<i>15%</i>
<i>NS o NR</i>	<i>1</i>	<i>0.8%</i>

Grafica 10



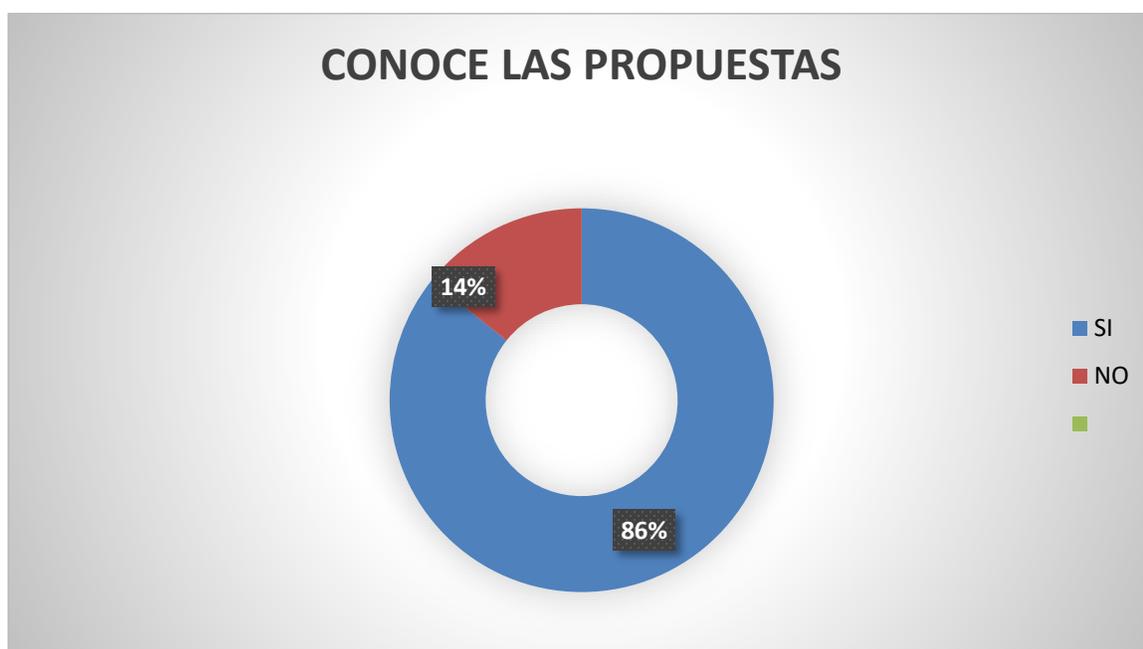
De las 113 personas encuestadas, el 77% respondió que sí y el 23% respondió que no.

Pregunta 11 Conoce las propuestas que hacen los candidatos por los cuales ha votado?

Tabla 11

Item	Frecuencia	Porcentaje
<i>SI</i>	<i>102</i>	<i>90%</i>
<i>NO</i>	<i>11</i>	<i>9.7%</i>
<i>NS o NR</i>		

Grafica 11



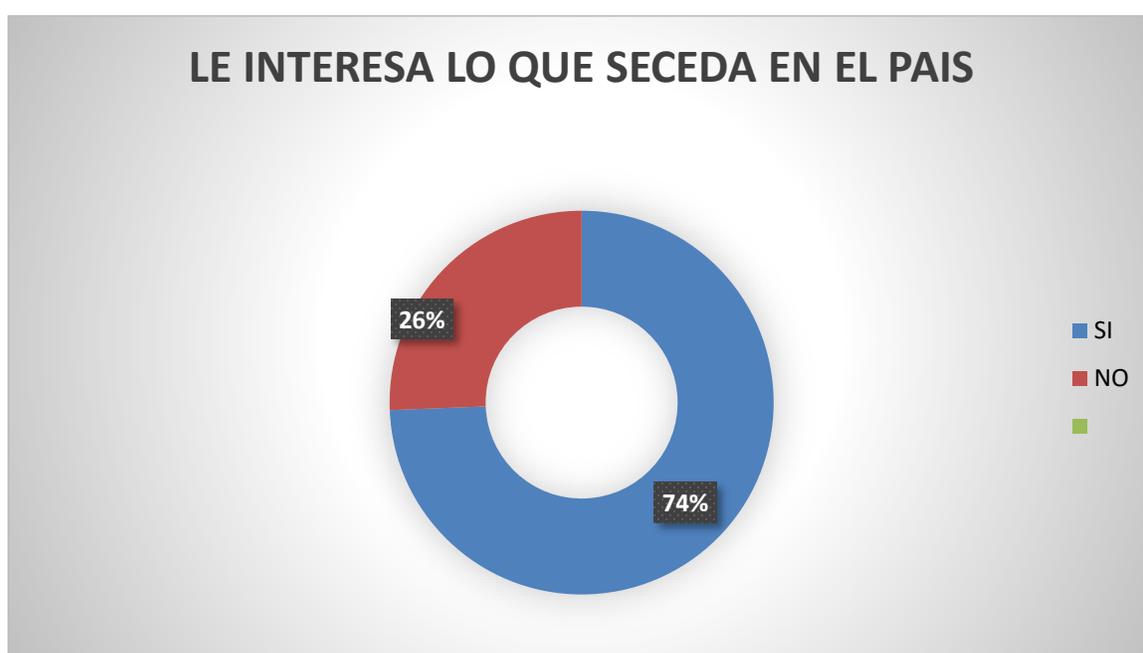
De las 113 personas encuestadas, el 86% respondió que sí y el 14% respondió que no.

Pregunta 12 Le interesa lo que suceda en el país, a partir de su decisión política?

Tabla 12

Item	Frecuencia	Porcentaje
<i>SI</i>	84	74.3%
<i>NO</i>	29	25.6%
<i>NS o NR</i>		

Grafica 1



De las 113 personas encuestadas, 74% respondió que sí y el 26% respondió que no.

Análisis Legal

PAIS	FUNDAMENTO LEGAL	TIPO DE VOTO	SANCION	CATEGORÍA
ARGENTINA	Art 12,125 y 126 del código Electoral Nacional	El voto es un deber	Su incumplimiento se sanciona con una multa de 50 a 500 pesos argentinos, de no pagarla, el infractor no podrá realizar gestiones o tramites durante un año ante los organismos estables nacionales, provinciales o municipales	Deber Incumplimiento No pagar
BOLIVIA	Art 195,237 y 238 del código Electoral	El voto es obligatorio	Se sanciona con multa fijada por la Corte Nacional Electoral a aquellos que no voten el día de las elecciones. En caso de incumplimiento de pago, la aplicación de multas se convertirá en arresto.	Sanción Obligatorio Multa Arresto
BRASIL	Art 14 constitución de la República Federativa de Brasil art 7 código electoral.	voto obligatorio	El elector que no vote y que no justifique ante el juez electoral antes de 30 días de realizadas las elecciones se le cobrara multa de 5 a 20% del salario mínimo de la zona de residencia	Obligatorio Justifique multa
CHILE	Art 139, ley orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios	El voto es obligatorio	por lo que el ciudadano que no vota es penado con multa a beneficio municipal de tres unidades tributarias mensuales	Obligatorio Multa
COLOMBIA		El voto es un deber de los ciudadanos,	la no concurrencia a votar no implica sanciones	Deber No sanción

COSTA RICA	Art 93 Constitución Política	El voto es obligatorio,	sin embargo la no concurrencia a votar no implica sanciones	Obligatorio sanción
ECUADOR	Art 1,153,181 codificación de la ley de elecciones	El voto es obligatorio	Para los que sepan leer y escribir, facultativo para analfabetos y mayores de 75 años, el ciudadano que deja de sufragar sin causa admitida por la ley es reprimido con multa de 2 a 25% del salario mínimo vital general.	Obligatorio leer y escribir. Facultativo para analfabetos Multa
EL SALVADOR	ART 3 CODIGO ELECTORAL	El sufragio es un deber un derecho,	la no concurrencia a votar no implica sanciones	Deber Derecho No sanción
GUATEMALA	ART 3 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS	Ejercer el sufragio es un derecho y un deber inherente a los ciudadano	la no concurrencia a votar no implica sanciones	Deber Derechos No sanción
HONDURAS	Art 6,224,244 ley electoral y de las organizaciones políticas	El voto es obligatorio	se sanciona su incumplimiento con una multa de 20 lempiras	Obligatorio Incumplimiento Multa
MEXICO	Art 4 COFIPE	Votar en las elecciones constituye un derecho	la no concurrencia a votar no implica sanciones	Derecho No sanción
NICARAGUA	Art 30 ley electoral	El sufragio es un derecho	la no concurrencia a votar no implica sanciones	Derecho No sanción
PANAMA	Art 129 constitución política	El voto es un derecho y un deber de todos	La no concurrencia a votar no implica sanciones	Derecho Deber No sanción

		los ciudadanos,		
PARAGUAY	Art 4, 332, 339 del código electoral	El ejercicio del sufragio constituye una obligación para todos los ciudadanos,	El incumplimiento es sancionado con una multa equivalente a de medio jornal mínimo	Obligación Incumplimiento Sanción Multa
PERU	Art 31 constitución política, Art 9 ley orgánica de elecciones	El sufragio es obligatorio hasta los 70 años, es facultativo después de esa edad,	La multa por no votar es de 124 soles, además la ONPE no coloca un sticker en el documento nacional de identidad, sin el cual el elector no puede realizar transacciones bancarias, firmar contratos de naturaleza civil no cobrar cheques	Obligatorio Multa Transacciones
REPUBLICA DOMINICANA		El voto es un derecho de los ciudadano,	la no concurrencia a votar no implica sanciones	Derecho No sanción
URUGUAY	Ar 8, 17, ley 16 017 de la reglamentación de la obligatoriedad del voto	El voto es obligatorio,	el ciudadano que incumple con tal obligación debe pagar una multa equivalente al monto de una unidad reajutable por la primera vez y de tres unidades las siguientes.	Obligatorio Multa
VENEZUELA	Art 63 Constitución de la república Bolivariana de Venezuela.	El sufragio es un derecho,	la no concurrencia a votar no implica sanciones	Derecho No sanción

8 4 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

8.1 4.1 Resultados

4.1.1 *Objetivo específico 1:*

La democracia forma parte de un debate existente entre filósofos y teóricos políticos, mientras que para algunos la democracia solo son unas elecciones periódicas con varios partidos (Shumpeter,1942), para otros la democracia implica el respeto por unos derechos civiles y políticos (Dahl,1971) y por ultimo hay quienes plantean que la democracia no es solo una forma de gobierno, sino un estilo de vida (Sen,1999), pero sin importar cuál sea el concepto de democracia que se aborde, será claro entonces que para que un país sea considerado democrático necesita como mínimo unas elecciones periódicas, libres, justas y competitivas.

La existencia de legitimidad de un sistema democrático, está basada en los altos niveles de participación política, en cualquiera de sus formas, no obstante existen pensadores como Arendt Lijphart que afirman que *“la próxima meta para la democracia debe ser el uso universal o cuasi-universal del derecho al voto”*(Lijphart,1997,p 7), manera en la cual las elecciones se convierten en la esencia de la democracia y forma de expresión a través del voto. (Nohel 2004 p.141), señala que *“la participación electoral es la más importante de las formas de participación, debido a que es la más igualitaria de todas e incluye a toda la ciudadanía”* excluyendo las demás formas de participación en política como las que define (Verba et al 1995, p33) *“la actividad que tiene la intención o el efecto de influenciar la acción gubernamental ya sea directamente o indirectamente”*.

Coincidiendo estos autores en la tesis de que mientras un tipo de participación política como el voto está teniendo cada vez menos interesados en ella (abstencionismo), otros modos de participación como las protestas o las peticiones han aumentado significativamente en los

últimos años, especialmente en la población joven quienes podrían estar encontrando más gratificante o más efectivos estos método de participación.

Abstencionismo Electoral En Colombia 1978-2010

En 1974 después de 16 años del Frente Nacional (1958-1974), se celebraron las primeras elecciones libres y populares, donde los partidos volvieron a disputar las curules en el congreso y de la presidencia, en las cuales un 63% de las personas con edad para votar en ese entonces 21 años, acudieron a las urnas para elegir presidente, así como asambleas departamentales y concejos municipales.

En 1978, el presidente Lopez Michelsen, introdujo una reforma en la cual separaba las elecciones legislativas de las presidenciales, continuando así hasta hoy en día, lo cual para (Payne Et Al.2007) es sin lugar a dudas uno de los factores de mayor importancia en el bajo nivel de votación.

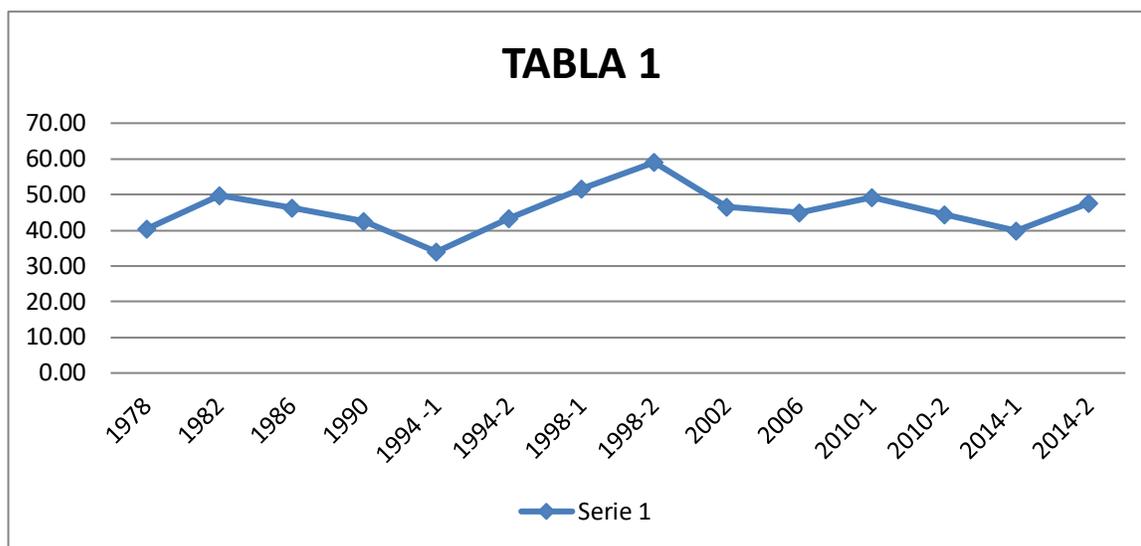
Para las elecciones presidenciales, como se evidencia en la tabla 1, se puede ver como el total de votos ha ido incrementando paulatinamente desde 5 millones en 1978 a casi 15 millones en 2010, sin embargo esto no es paulatinamente relevante para el patrón de potencial inscrito, por cuanto este ha aumentado de doce millones en 1978 a treinta y tres millones en 20014 de personas aptas para votar.

En las elecciones presidenciales celebradas en Colombia, el promedio de participación electoral en los años analizados es de 45.99%. desde 1991 el sistema Colombiano para la elección de presidente, se basa en *ballotage*, es decir, ir a una segunda vuelta si ningún candidato obtiene la mitad más uno de los votos, desde su aprobación se han realizado siete contiendas electorales de las cuales cinco han tenido que definirse en segunda vuelta.

Para el 2010, la diferencia entre los candidatos Juan Manuel Santos y Antanas Mockus, fue tan significativa que la segunda vuelta parecía a la población una mera instancia de confirmación, todo lo contrario de las otras elecciones, en las cuales la diferencia era inferior

al 5%, podrían haber incrementado el interés por la segunda elección y dado el escaso margen de comportamiento de mayor afluencia en las urnas quedaría explicado por la premisa racional de la utilidad marginal del voto individual en decidir el resultado de la elección (Riker y Ostershok 1967). De esta manera en Colombia cuanto mayor sea la competitividad en primera vuelta, más gente votara en la segunda.

Tal como se puede apreciar en la gráfica 1, no existe una tendencia clara para los últimos años en la participación electoral y la desviación respecto al promedio no suele ser mayor al 4%. A pesar de la reforma constitucional 1991 y de las reformas electorales de 2003 y 2009, sus efectos sobre la participación en las elecciones presidenciales no son tan claros.

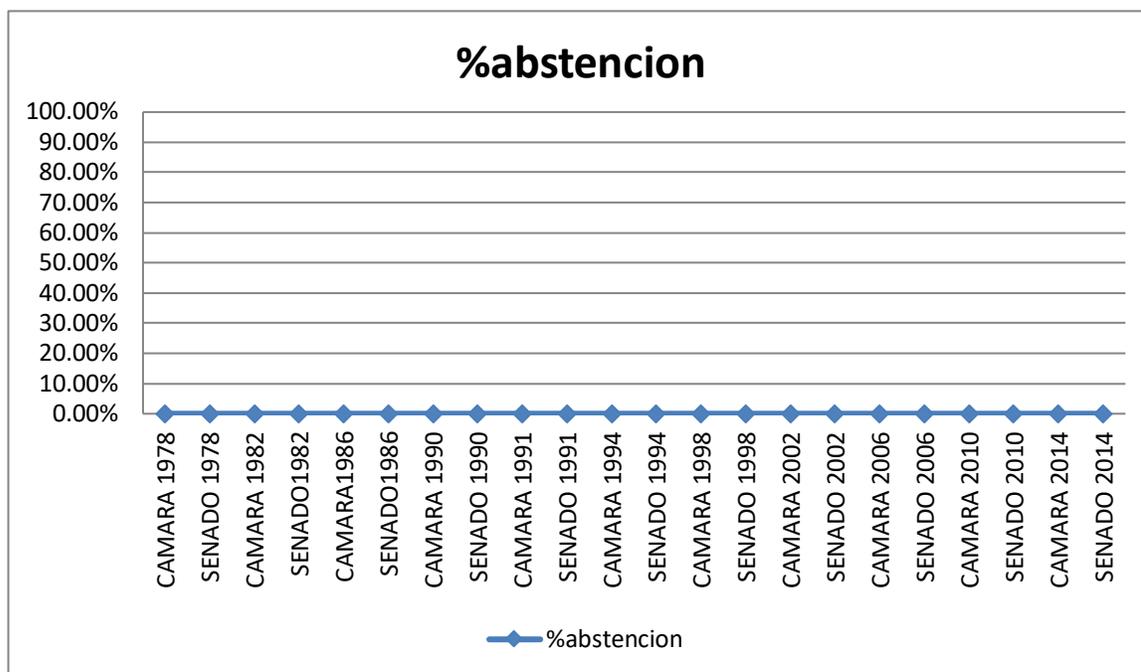


Fuente: Elaboración propia a partir de datos Registraduría nacional

Al revisar las estadísticas electorales, se encuentra que las reformas institucionales introducidas a finales de los ochenta (tarjeta electora) y las incluidas con la constitución de 1991 (ballotage, formula vicepresidencial y supresión de la reelección), los efectos en la participación cayo en la primera vuelta de 1994, se incrementó a partir de la segunda vuelta, llegando casi a un 60% en la segunda vuelta de 1998. En los siguientes procesos electorales, 2002, 2006, 2010-1, 2010-2, 2011-1, 2014-2, la participación electoral desciende y luego se estabiliza entre un 46.47% y un 44.35%. En ese orden de idas, es probable que tanto la inclusión de la figura vicepresidencial como de la segunda vuelta electoral, hayan tenido

efectos positivos en la disminución de la abstención electoral. Pizarro (1994) planteo que “*al menos en la segunda vuelta presidencial, cuando los electores tuvieron la sensación de que su voto contaba para definirle un rumbo futuro al país, la participación aumento en forma notable*”.

ELECCIONES DEL CONGRESO 1978-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional.

En las elecciones legislativas los porcentajes de votación tienden a ser similares al de las presidenciales, sin embargo en las jornadas que más se manifestaron los ciudadanos con sus votos fueron en 1990, con un porcentaje de 55%.

Al tratarse de un congreso bicameral, se encuentra que los niveles de participación tienden a ser similares en ambas cámaras, con la excepción de la elecciones de 2010 en la que participación para senado supero a la cámara en cerca de 10 puntos porcentuales, lo cual revirtió la normalidad de que aun por estrecho margen los Colombianos, tiene a participar más en las elecciones para cámara que en las del senado.

El promedio de votación en las elecciones legislativas fue de 42.30% para el periodo de 1978-2010, esto representa uno de los niveles de participación electoral más bajo del mundo y el más bajo de América Latina (Payne et al, 2007).

Las reformas institucionales introducidas por la Constitución de 1991, como lo fueron la circunscripción nacional para el Senado y circunscripción especial para comunidades indígenas; circunscripción especial en cámara para minorías étnicas y políticas), no dieron cuenta de haber tenido efecto directo en la disminución en la abstención, al respecto Pizarro 1994, plantea que: *aunque los partidos tradicionales hayan logrado recuperar el control ampliamente mayoritario tanto en la cámara como en el senado, la dispersión de sus candidatos y la notoria ausencia de propuesta programáticas de partido identificables, reitero sus existencia como meras maquinarias sin ninguna capacidad de representación más allá, de la puramente electoral.*

En cuanto a las elecciones de Cámara de Representantes cabe resaltar que en el periodo previo anterior a la constitución de 1991, tuvo su punto más alto en 1978 (62.75%). En las elecciones posteriores a las elecciones de 1990, la abstención electoral disminuyó de una elección a la siguiente hasta las elecciones de 1990 en las que la abstención fue de 44.61%. En las dos primeras elecciones posteriores a la constitución de 1991, la abstención se incrementó en cerca de 23 puntos porcentuales con respecto con respecto a las de 1990. Sin embargo esta tendencia se revirtió en las siguientes, de forma fluctuante, ya que aunque se pasó de una abstención del 67.66% en 1994 a una de 54.39% en 1998, en los procesos de 2002 y 2006 la abstención se volvió a incrementar y llegó en 2006 a casi un 60%.

Como demuestra Losada y Liendo (2013), los niveles de abstención comenzaron a disminuir a medida que la oferta partidaria iba encogiéndose en Colombia desde 2002; aunque los efectos en la relación participación/abstención resultado de los cambios institucionales de 2003 y posteriores, se hacen evidentes hasta las elecciones de 2010, pues en 2006 la abstención se incrementó respecto a la de 2002 de lo anterior se puede plantear que los efectos de los cambios institucionales no son inmediatos.

Finalmente se propone aquí una reflexión respecto a la relación entre la participación electoral y el clientelismo, que aunque no plantea una apología del clientelismo, si demuestra como dicha relación tiende a favorecer la participación política, pues aun cuando expertos parten de la visión normativa de que el clientelismo daña a la democracia y la calidad de la representación, Kistchelt (2010) sostiene que las relaciones de este tipo permiten acercar y mediar los intereses de los ciudadanos y del estado, especialmente en lugares desfavorecidos donde los individuos no tienen un acceso o contacto directo con el estado o sus dependencias. Allí la función de los líderes políticos tiene papel de mediación y a favor de ciertos bienes y servicios que el estado debe proveer por su cuenta.

4.1.2. Objetivo específico 2:

El abstencionismo se define como *“la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello, es un indicador de la participación, muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen derecho de voto”* (Thompson 2007 p 257).

Existen diversos tipos o formas de manifestar la abstención, según el diccionario de ciencia política y administración el abstencionismo se clasifica así: **Abstencionismo técnico o estructural**, motivado por causas ajenas a la voluntad de la persona, se trata en este caso de un abstencionismo involuntario. **Abstencionismo de resignación**, Inducido por la imposibilidad objetiva de modificar una determinada situación política. **Abstencionismo de perplejidad** inducido por las presiones contradictorias ejercidas sobre el elector. Ante estímulos de partido contradictorios, el elector se siente desorientado y opta por la abstención. **Abstencionismo partidista**, motivado por la voluntad del elector de no votar a la candidatura presentada por su partido cuando no está integrada por candidatos de su misma corriente o tendencia. **Abstencionismo de consigna**, por la que los electores siguen una recomendación de no votar a determinadas fuerzas políticas. **Abstencionismo político y racional**, que traspasa los límites de una decisión individual de no ejercer el derecho al voto para convertirse en un movimiento que promueve la abstención activa, con el objeto de hacer pública la oposición al régimen político o al sistema de partidos, tomando la forma de abstencionismo de lucha o beligerante.

La gran discusión en este tema versa en porque la gente la vota o se abstiene, para lo cual Blais (2011) plantea cuatro razones del porque la gente decide votar en lugar de abstenerse, la primera de ella es cuando las personas perciben que los beneficios por votar son mayores a los costos; la segunda, la persona que vota se adhiere al criterio de que un buen ciudadano debe votar; la tercera razón, es la persona que vota lo hace pensando en los términos grupales hacerlo y la cuarta razón es que este individuo pertenece a un partido en el cual se encuentra moralmente obligado o votar.

De todas las explicaciones del porque las personas se abstienen de votar , la más trabajada y que suele ser un punto de partida teórico, es la elección racional, la cual se basa en que el beneficio esperado es pequeño y por esta razón el individuo se abstendrá de votar, enfoque el cual Blais (2000) critica sostenido que la elección racional podría darse en los casos donde hayan bajos niveles de sentimiento al “deber” y para Blais una parte importante de las personas que participan en una elección lo hacen porque creen de “deben” hacerlo, lo cual se apoya en Franklin (2004) quien sostiene que luego de determinado tiempo las personas llegan a una decisión sobre los beneficios de votar y por lo tanto, es más probable que desarrollen el habito de votar o abstenerse sistemáticamente.

Otra explicación que han dado los estudiosos del tema (Achen y Sinnott 2007), es que la decisión de votar o no, se basa en un acto de expresión y que motivación de votar estaría en si el ciudadano tiene algo que expresa o de lo contrario se abstendrá de hacerlo, explicación la cual este dentro de la línea Psicológica-social.

La literatura ha agrupado factores que causan la abstención en dos grupos: los factores individuales y los factores contextuales:

Factores Individuales.

Entre estos factores se destacan la edad, la educación, nivel económico, estado civil, pertenencia a gremios o sindicatos, el empleo, el lugar de residencia y la pertenencia a grupos minoritarios.

En cuanto al factor edad, la mayoría de los países han reformado los códigos electorales implantando como edad para votar 18, siendo anteriormente 21, sin embargo, los estudios han encontrado que los jóvenes son menos propensos a votar (PNUD, 2013 Y Blais 2011), existiendo gran consenso que a medida que crece la población joven con capacidad para votar, aumenta la abstención.

El factor educación, en donde presumen dos cosas: 1) las personas con mayor nivel de educación, socializadas en normas cívicas, tienen mayor participación electoral, 2) con mayores niveles de educación las personas mejoran sus niveles cognitivos, disminuyendo costos al mantenerse actualizado en lo que pasa en política (Maldonado 2010).

En relación con el factor ingreso, (Blais 2011), presupone que cuanto más bajo el nivel económico, mayor será la abstención, toda vez que las personas con mayores necesidades económicas, no tienen interés en la política.

Otro de los factores relacionados con el abstencionismo es pertenecer a un gremio o sindicato, quienes son menos propensos a abstenerse, basados en dos razones; la primera es que estos son motivados por la organización para que vote y en segundo lugar, las personas sindicalizadas tienden a tener afinidad por un partido político (Blais, 2012).

El empleo formal está asociado a bajos niveles de abstención (Maldonado 2011), de lo cual se entiende que una persona al estar empleada desarrolla actitudes que lo llevan a interesarse en la política.

El lugar de residencia también tiene un factor influyente a la hora de tomar la decisión de ir a votar, pero sus efectos varían de país en país, por ejemplo Verba y Nie (1972) concluyeron que los ciudadanos de áreas rurales, suburbio y las grandes ciudades tienden a votar más que las ciudades de mediano tamaño, en Europa, las personas de las ciudades votan menos que las personas de las áreas rurales, en un estudio realizado en Guatemala por Lehoucq y Wall (2004), en donde se tomó la residencia como variable que afecta la participación, sosteniendo que en aquellos lugares donde se presentan mayores porcentajes de población indígena, hay menores niveles de participación electoral.

Finalmente, Lehoucq y Wall (2004), resaltaron la relación existente entre la abstención y la pertenecer a un grupo social minoritario, lo que resulta interesante desde la experiencia internacional por cuanto las personas que pertenecen a estos grupos son más dados a votar.

Un reciente ensayo de Maldonado (2011) comparó cómo se comportan las variables de sobre la decisión de votar con los regímenes de voto obligatorio y los que tienen voto obligatorio en América Latina, encontrando que las razones por las cuales un individuo decide votar o abstenerse no son diferentes según la ley electoral, concluyéndose de esta sección que *“en los países con voto obligatorio como en los que no, los factores como lo son la riqueza, el compromiso político, mayores niveles educativos y los que tienen mayor edad, son los países que menos niveles de abstencionismo, mientras que las personas retiradas, amas de casa, estudiantes y desempleados son los que más altos niveles de abstención presentan.”* (Maldonado 2011 p 1).

Factores Contextuales

a) Dimensión Socioeconómica

Dentro de la dimensión socioeconómica, se encuentran temas relacionados con la participación electoral, como el tamaño de la población, homogeneidad de la población, conductas aprendidas y la violencia.

Iniciando por las conductas aprendidas, los estudios se están centrando en si las personas aprenden a votar a medida que lo hacen e incorpora o interioriza esta práctica como algo periódico.

Un reciente estudio de Coppock y Grenn (2013 p1) encuentra que *“entre las generalizaciones empíricas más sólidas en la ciencia política está la observancia de que las diferencias en las tasas de participación electoral tienden a persistir en el tiempo”* antiguas investigaciones analizaron que votar en una elección es una grande predicción de los resultados de la siguiente (Brody y Sniderman 1977) y que las

generaciones tiene patrones de participación electoral persistentes que adquirieron desde temprana edad (Franklin 2004 y Plutzer 2002).

Por otro lado tenemos el factor de la violencia, el cual se encuentra estrechamente relacionado con el abstencionismo, mientras mayor sea el nivel de violencia en la localidad, sus población preferirá no votar.

B) Dimensión Política

Aquí se destacan teorías relacionadas con las campañas electorales, la competitividad de las elecciones y la fragmentación partidaria. En relación con el tema de cómo las campañas políticas, entre más dinero inviertan los partidos en sus campañas, la participación electoral tiende a aumentar, la principal razón de esto de origina en que al haber más dinero, habrán más comerciales y promoción de las ideas, lo cual es clave para que suba la asistencia en las urnas; la competitividad es otro factor importante al momento de ir a votar o no, por cuanto los individuos son más propensos a votar cuando la carrera está más competitiva y no existe un candidato claro para ganar; sobre la fragmentación partidaria, Blais (2011) sostiene que no hay relación entre el sistema de partidos y la abstención, basado en que su hay un mayor número de partidos, serán menos propensos a abstenerse que hayan menos partidos.

C) Dimensión Institucional

Esta dimensión hace categoría al sistema electoral, la concurrencia de elecciones, los requisitos de inscripción y el voto obligatorio, en cuanto sistema electoral (Powell 1990; Blais y Carty 1990) analizaron el tipo de sistema y la participación electoral, encontrándose que en sistemas con representación proporcional la participación tiende a incrementarse.

4.1.3. Objetivo específico 3:

En América Latina, la institución del voto obligatorio hace parte del proceso democratización que tuvo lugar en la primera mitad del siglo XX, lo cual finaliza con la introducción del voto femenino hacia el año 1950 y de los analfabetos y menores de 21 años alrededor de 1970, sin duda se estableció para garantizar la total participación de las

personas que conforman la lista de actas para votar, siendo esto a mayor participación se tendrá una mayor representación de los partidos con fuerza en las ciudades y en clases medias, durante la segunda mitad del siglo xx, en América Latina tuvo lugar un proceso simultáneo de profundos y dramáticos cambios de régimen político, lo que motivó una preocupación por la formalización del desarrollo político y socioeconómico, dentro de la cual se inscribió la regulación electoral, lo cual dio pie para aceptar la obligatoriedad del voto.

En los países de América Latina analizados, existe diversidad en materia de obligatoriedad del voto, en los países de Nicaragua, República Dominicana y Venezuela, el voto solo es consagrado como derecho, en Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Panamá, el voto es un deber sin sanción, en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay, el voto es considerado un deber con sanción.

De lo anterior habrá que profundizar si es posible ser obligado a votar, (Gustav Radbruch 1978, p88) señala que los derechos subjetivos públicos se dividen en dos “derechos Cívicos” y los “derechos Políticos”, entendiéndose los primeros como los derechos que se obtienen del estado como la libertad o ciertas prestaciones y por los segundos, aquellos que permiten intervenir en la gobernación y marcha de un estado.

Los estudiosos han postulado la importancia de distinguir entre el sufragio como “derecho” y el sufragio como “Función” que tiene que ver con el ejercicio del derecho de sufragio, desde un deber moral subjetivo o por una norma socialmente funcional (Álvarez conde 1992, 344 y ss).

Siendo la obligatoriedad del voto un término jurídico-conceptual, en cuanto este solo se materializara solo al ejercerlo, lo cual se acerca a la clásica versión Kelsiana de los derechos Subjetivos al considerar a estos como atributo, un componente de la norma jurídica positiva.

El objetivo fundamental del cumplimiento del deber de votar es formar la voluntad política de una sociedad, (Braunias 1932 cit en Noheln 1978 pg.75) “*La justificación teórico jurídica (del voto obligatorio) reside en la tesis de que la realización política es sinónimo de deber cívico*”. Como se vio en la tabla número 3 en la mayoría de países latinoamericanos en donde se encuentra establecido el voto obligatorio, este está consagrado en la constitución,

lo cual implica un respaldo en la decisión soberana del pueblo, eliminado el cuestionamiento de si la obligatoriedad se torna una “restricción” no valida al ejercicio de un derecho fundamental.

Ahora bien existe en América Latina distintas denominaciones jurídicas del voto obligatorio, utilizando algunos textos constitucionales o legales la expresión de “voto o sufragio obligatorio” (Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay) y otros emplean la expresión “ejercer el voto o sufragio (Paraguay, México), siendo el voto obligatorio es una definición del voto, mientras que ejercer el voto es una definición del sujeto que ejerce.

En la mitad de los países analizados no se establece ningún tipo de sanción a los electores que no asistan a las urnas y la otra mitad estableció sanciones de tipo pecuniarias de la siguiente manera, en Argentina se paga multa entre los 50 y 150 pesos, adicionalmente no ser designado para desempeñar funciones o empleos públicos durante tres años, ni realizar trámites ante organizaciones estatales provinciales¹ en Bolivia no asistir a las urnas es una falta electoral que puede acarrear sanciones entre pecuniarias, trabajo social o arresto², en Brasil, si el votante no se justifica ante un juez electoral deberá pagar entre el 3 y 10% del salario mínimo, adicionalmente si el no elector no aporta pruebas de haber votado en las últimas elecciones o no pago de las multas o no está justificado, este no podrá participar en concursos por cargos públicos o prestar juramentos, recibir sueldos, salarios o ingresos de la función o empleo público o fundaciones gubernamentales, corporaciones, institutos y sociedades de cualquier tipo, mantenido o subsidiado por el gobierno o desarrollen servicio público delegado, correspondiente al segundo mes anterior a la elección, obtener préstamos de las entidades locales, obtener un pasaporte o documento de identidad³, en Ecuador quien no vote tendrá una multa de 10% la remuneración mensual básica unificada⁴, en Paraguay la multa es pecuniaria y se establece una multa equivalente de media a un jornal mínimo⁵, en Perú se estableció una multa diferenciada de acuerdo con el nivel de pobreza, lo cual fluctúa

¹ Recuperado de <http://www.argentinaelecciones.com/información-costo-multa-por-no-votar-28.html>

² <http://fuentedirecta.oep.org.bo/noticia/el-tse-aprueba-resolucion-sobre-sanciones-y-multas-por-faltas-electorales/>

³ https://elpais.com/internacional/2014/08/04/actualidad/1407155206_865981.html

⁴ <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/12/28/nota/6542761/conozca-multas-no-votar-consulta-popular>

⁵ <http://www.abc.com.py/nacionales/quieren-endurecer-el-cobro-de-multas-por-no-votar-1645792.html>

entre 0,5% y 5% del UIT⁶, en Uruguay se impone una multa equivalente al monto de una unidad reajutable la primera vez y de tres unidades reajustables por cada una de las siguientes⁷.

En el caso colombiano no existen sanciones no obstante desde 1998 existen unos incentivos positivos, a partir de los cuales se invita a que las personas intervengan en las elecciones, dichos beneficios son 1) preferencia para ser elegidos para ingresar a las instituciones universitarias de orden publico.2)rebaja de un mes en el tiempo de prestación del servicio militar y de dos meses cuando se traten de soldados campesino, 3.) preferencia para ser elegidos en casa de igualdad de puntaje en la lista de elegibles para un empleo de carrera del estado, 4) ser preferido en la adjudicación de becas educativas, 5)descuento del 10% del costo de la matrícula de institución oficial de educación superior,6) rebaja del 10% del valor del pasaporte⁸.

8.2 4.2 Discusión

Como se rescata a lo largo del documento, la abstención electoral ha sido una tendencia marcada históricamente, al revisar datos desde 1978, se puede identificar que la abstención tanto en nivel nacional como en subnacional fluctúa entre el 40% y 60%, estas tasas tienden a ser altas en particular en cuerpos colegiados, de igual forma se identificó como algunas reformas introducidas con la constitución de 1991 contribuyeron al incremento de los niveles de participación electoral, aunque dicha tendencia se empezó a ver afectada en los comicios de 2002.

En ese orden y con la consigna de disminuir las tasa de abstención electoral, siempre ha estado presente el debate respecto a la implementación del voto obligatorio en nuestro sistema político, al respecto Birch (2009) plante que antes de entrar en esta discusión institucional de implementar el voto obligatorio se deberán tener en cuenta tres reformas, la

⁶ <https://larepublica.pe/sociedad/1289915-onpe-multa-votar-elecciones-municipales-peru-2018>

⁷ <https://www.elobservador.com.uy/nota/-cual-es-la-multa-por-no-votar--20155911390>

⁸ Ley 403 de 1997

contextualización del voto como deber legal, sanciones colectivas, establecer umbrales para validar el proceso electoral, incentivos al voto, como se puede observar dos de las reformas planteadas por Birch se encuentran vigentes en el caso colombiano, no obstante dados los altos niveles de abstención se plantea la necesidad de transitar hacia el voto obligatorio, sentido en el cual una implementación del voto obligatorio invita a hacerse las siguientes preguntas ¿Cómo realizar ese cambio? Y ¿para qué promover una reforma que implemente el voto obligatorio en Colombia?, unas posibles respuestas a estos interrogantes podrían ser: si se quiere implementar la obligatoriedad del voto en Colombia, lo primero que se tendría que realizar es una reforma a la constitución art 258 y posteriormente reglamentar los cambios que de ella se deriven, y el porqué de promover ese cambio es para disminuir los altos niveles de abstención electoral que se dan en Colombia, los cuales tienden a estar entre un 50 y 60%, siendo un intento por modificar la cultura política de los Colombianos, en especial de los nuevos electores y generar en ellos una cultura de voto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Política de Colombia. (1991). Leyer.

Carvajal, E. (2015.). En elecciones, abstención se redujo y voto en blanco sigue igual. *El Tiempo*.

Eumed.net. (2015). *Eumed.net*. Recuperado el 07 de 04 de 2016, de Diseño de la investigación: http://www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1158/disenos_de_la_investigacion.html

Registraduría nacional del estado civil. (2015). *Registraduría nacional del estado civil*. Obtenido de Registraduría nacional del estado civil.: <http://www.registraduria.gov.co/>

Universidad Simón Bolívar Extensión Cúcuta. (2015). *unisimoncucuta.edu.co*. Obtenido de unisimoncucuta.edu.co: <http://www.unisimoncucuta.edu.co/es/la-universidad/mision>

Zepeda, A. V. (2011). ¿QUÉ MUEVE A LOS VOTANTES? UN ANÁLISIS DE LAS RAZONES Y. *RAZÓN Y PALABRA*, 33.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Voto_\(elecciones\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Voto_(elecciones))

<http://www.taringa.net/post/apuntes-y-monografias/5382939/Platon-contra-la-demo+cracia-Teoria-del-Estado.html>

Birch, s (2009) full participation, a comparative study of compulsory voting, united nation university press.

Blais (2011) political participation, en: Lawrence Le Duc, Richdd Niemi, Pippa Norris “company democracies3: elections and voting in the 21st century, Sage London, pp 165-184.

Blais a (2000) to vote or not to vote? The merits and limits of rational choice theory, pittsburg, university of Pittsburgh Press.

Blais (2009) what affects voter turnout? Annual review of political science pag 111-125

Blais A, and Dobrzynska a (1998) Turnot in electoral democracies, Erupean journal of political research, 239-262.

Coppock, A and Green (2013) is voting habit forming? New evidence suggests that habit-formation varies by election type.

Dahl,1971, polyarchy, participation and opposition, yale university press.

Downs 1957, an economic theory of democracy.

IDE international, voter Tournout database 2013.

Nohlen 2004, la participacion electoral como objeto de estufio elecciones, 3,137-157.

Payne 2007, la política importa – BID-IDEA.

Pizarro 1994, elecciones, partidos y nuevo marcon institucional. ¿ en que estamos? Análisis político 22,81-98.

PNUD 2013, explorando la dinámica de la participación política juvenil en la gobernabilidad local de America Latina.

Thompson 2007, la abstención y la participación electoral, en D Nohlen er al trato de derecho electoral comparado de America Latina, 267-290.

Fichas Bibliográficas

TITULO DEL PROYECTO (ARTICULO DE INVESTIGACIÓN): Abstencionismo ¿Por qué no votan los jóvenes universitarios?	
AUTORES: Valencia Arias Alejandro, Peláez Arroyave Esteban, Rúa Gómez Carla Carolina, Awad Aubad Gabriel.	AÑO: 2010
LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN: Medellín - Colombia	
RESUMEN: Numerosas investigaciones argumentan las diferencias relacionadas con el comportamiento en la vida se puede explicar en términos de los grupos de edad y en el acceso a la educación universitaria. En este contexto es pertinente explorar las razones que llevan a los jóvenes universitarios de abstenerse de participar en los procesos electorales.	
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: La baja participación electoral de los jóvenes.	

<p>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: Los jóvenes universitarios de la ciudad de Medellín se abstienen de votar porque : - no consideran como un derecho y un deber, demostrado en un 89% de los encuestados. - consideran que su voto no hará que las cosas sean mejores - La influencia de los medios de comunicación en los jóvenes.</p>	
<p>METODOLOGIA: Se realizó una investigación cuantitativa-cualitativa y una investigación explorada de campo. Se realizó el análisis de datos secundarios (encuestas personales y virtuales).</p>	
<p>TEORIA O TEORIAS: Los jóvenes universitarios se abstienen de votar ya que no lo consideran como un derecho y un deber. Los jóvenes universitarios de la ciudad de Medellín se abstienen de votar porque consideran que su voto no hará que las cosas sean mejores. El contexto social en el que se desenvuelve el joven universitario es determinante en la decisión de abstenerse de votar.</p>	
<p>APORTE QUE HACE ÉSTA INVESTIGACIÓN A LA INVESTIGACIÓN QUE SE VA A INICIAR: Esta investigación planteada en el año 2010 sirve como punto de referencia, para la elaboración y presentación del artículo de investigación, de esta forma se realizara el análisis de datos secundarios en la institución Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta en los estudiantes de tercer semestre del programa de derecho. Definir las nuevas hipótesis o teorías del abstencionismo en la ciudad de Cúcuta. Formular una posible respuesta al problema del abstencionismo frente a los mecanismos de participación como lo es el voto.</p>	
<p>TITULO DEL PROYECTO (ARTICULO DE INVESTIGACIÓN): La abstención en Venezuela: ¿desafección o protesta democrática?</p>	
<p>AUTORES: Natalia Blandler.</p>	<p>AÑO: 2006</p>
<p>LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN: Caracas- Venezuela.</p>	
<p>RESUMEN: Los procesos electorales que tuvieron lugar en Venezuela en el año 2005, el primero para elegir concejales y miembros de las juntas parroquiales, y el segundo para elegir diputados de la asamblea nacional; se caracterizaron por los niveles de abstención sin precedentes para este tipo de elección. Y el segundo para elegir diputados a la Asamblea Nacional, se caracterizó por niveles de abstención sin precedentes para este tipo de elección.</p>	
<p>OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:</p>	

Explicar la abstención del 80% del electorado en un proceso electoral tan relevante para una democracia.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN:

La abstención electoral del año 2005 fue una forma de protesta política.

Los votantes del segmento menos privilegiado comparten un concepto restringido de democracia.

METODOLOGIA:

Se hizo una metodología cualitativa, realizado por un equipo de investigación y diseñado por la autora, entre el 27 de octubre y 27 de noviembre del año 2005.

Se realizaron 179 entrevistas a personas pertenecientes a los estratos E, D, C. (Estudios cuantitativos).

TEORIA O TEORIAS:

La abstención en Venezuela. Los antecedentes políticos y económicos.

APORTE QUE HACE ÉSTA INVESTIGACIÓN A LA INVESTIGACIÓN QUE SE VA A INICIAR:

Esta investigación ayuda a conocer que antecedentes pueden impulsar a la abstención política en lo jóvenes. Generar una evaluación de gobierno y los programas para motivar el mecanismo de participación del voto en la población joven.

TITULO DEL PROYECTO (ARTICULO DE INVESTIGACIÓN): Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: recursos individuales, movilización e instituciones electorales.	
AUTORES: Revista Española de investigaciones sociológicas, Carles Boix y Clara Riba.	AÑO: 2000
LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN: España.	
RESUMEN: Examina los factores sociales y políticas que han determinado el nivel y variabilidad de la abstención electoral en las acciones españolas, el nivel de participación en las elecciones generales. Los factores políticos que interviene.	
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: La variable notable en España desde el restablecimiento de la democracia, en función del momento en que se celebra las elecciones.	
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: El análisis llevado a cabo y presentado, muestra las fluctuaciones intertemporales y las diferencias entre los en el nivel de participación en las elecciones generales de España, se deben a la suma de conjunto de factores heterogéneos y desiguales.	
METODOLOGIA: Muestra analizada. Variable dependiente e independiente.	
TEORIA O TEORIAS: Las causas de la participación electoral y la abstención en España.	
APORTE QUE HACE ÉSTA INVESTIGACIÓN A LA INVESTIGACIÓN QUE SE VA A INICIAR: Evaluar si en la población joven se presenta la abstención electoral debido al fenómeno político. Observar las fluctuaciones que presenta la abstención electoral en la población joven.	

TITULO DEL PROYECTO (ARTICULO DE INVESTIGACIÓN): Marketing viral y la abstención electoral juvenil.	
AUTORES: Rojas M., Lenin A.; Saavedra T., José Luis.	AÑO: 2015.
LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN: Maracaibo- Venezuela.	
RESUMEN: La investigación tuvo como objetivo analizar las causas de la abstención electoral en jóvenes votantes y determinar el impacto del marketing viral como motivador del voto. Teóricamente se abordó el marketing viral (Sanagustín, 2010; Calderón, 2011) y la abstención electoral. La investigación, de tipo descriptivo, asumió una población de 926.484 ciudadanos inscritos en el Concejo Nacional Electoral y una muestra de 156 unidades con edades entre los 18 y 30 años, habilitados para votar en las elecciones municipales para alcalde de Maracaibo (Venezuela) en el año 2013.	
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: La influencia del marketing viral, en la abstención electoral juvenil entre la edad de 18 y 30 años.	
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: La influencia del marketing viral en la intención del voto de las elecciones municipales de Maracaibo. La causa principal de la abstención en el municipio de Maracaibo es la falta de credibilidad en los partidos políticos. Las causas políticas de abstención en la población joven radican en la percepción de ausencia de renovación del liderazgo político y la necesidad de un nuevo liderazgo político.	
METODOLOGIA: Características demográficas de la muestra. Análisis de Varianza (ANOVA) Investigación cuantitativa (análisis de la muestra de la población, medición estadística). Análisis factorial del marketing. Análisis factorial de las causas de la abstención electoral en jóvenes votantes.	
TEORIA O TEORIAS: La abstención juvenil. La política en el mundo digital. La comunicación y el marketing viral. Las causas psicológicas y políticas de la abstención de votantes.	
APORTE QUE HACE ÉSTA INVESTIGACIÓN A LA INVESTIGACIÓN QUE SE VA A INICIAR: Evaluar si en la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, se evidencia el fenómeno de falta de credibilidad de los partidos políticos en los estudiantes de tercer semestre del programa de derecho.	

Elaborar las posibles causas de abstención en los estudiantes de derecho de tercer semestre de la universidad Simón Bolívar sede Cúcuta.

TITULO DEL PROYECTO (ARTICULO DE INVESTIGACIÓN): Violencia y elecciones en Santander	
AUTORES: Lya Fernández de Mantilla, Armando Aguilera Torrado.	AÑO: 2001.
LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN: Santander-Colombia.	
RESUMEN: El trabajo aporta evidencias en la relación con el hecho de que la violencia puede convertirse en algún momento en agente persuasivo del comportamiento electoral, en lo psicológico, puesto que aportan elementos relacionados con la variable psicológica para pronosticar el comportamiento electoral en contextos de violencia política.	
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: Analizar la influencia de los hechos de violencia política en el comportamiento electoral de los santandereanos, en las elecciones para alcalde durante el periodo 1988 a 2001.	
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: Se determina que una campaña política y las elecciones, bajo el clima de violencia directa (homicidios y actos terroristas) y la violencia estructural (injusticia y terror psicológico) conllevan a que el electorado perciba que no hay garantías para expresar libremente la preferencia política, inhibiendo su conducta verbal y su conducta operante (votos).	
METODOLOGIA: Investigación descriptiva. Estudios documentales. Análisis estadístico (muestra: Floridablanca, Girón y Piedecuesta). Fuentes de información.	
TEORIA O TEORIAS: Se basa en teorías de la psicología política, específicamente en la persuasión y cambio de comportamiento.	
APORTE QUE HACE ÉSTA INVESTIGACIÓN A LA INVESTIGACIÓN QUE SE VA A INICIAR: Evaluar dentro de la población juvenil si existe la influencia de la violencia política en la abstención electoral, inhibiendo su conducta electoral.	

TITULO DEL PROYECTO (ARTICULO DE INVESTIGACIÓN): Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas.	
AUTORES: Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios y Asuntos Electorales (CEDAE), Universidad Sergio Arboleda, Escuela Política y Relaciones Internacionales “grupo de análisis políticos” (GAP).	AÑO: 2013.
LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN: Bogotá D.C -Colombia	
RESUMEN: La participación política en los procesos electorales es uno de los principales pilares sobre los que se sostiene la democracia: por ende, si hay una mayor participación política de los colombianos en las urnas, la democracia se fortalecerá y crecerá. Sin embargo las tasas de participación política en las elecciones (nacionales y sub-nacionales), históricamente ha sido bajas, mientras que la de abstención son relativamente altas, fluctuando entre el 50 y 60%.	
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: Las posibles causas de abstencionismo en Colombia.	
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: Se identifica la abstención electoral a nivel nacional que fluctúa entre el 40 y 60%. Partidos políticos sólidos, que generen confianza entre los electores.	
METODOLOGIA: Estudio Cuantitativo. Comparación de Colombia frente a países de América latina y de la OCDE respecto al fenómeno abstencionista. Análisis histórico desde la década de los 70 hasta el año 2011.	
TEORIA O TEORIAS: El fenómeno del abstencionismo en Colombia. Democracia, participación política, electoral y abastecimiento en sus diversas formas.	
APORTE QUE HACE ÉSTA INVESTIGACIÓN A LA INVESTIGACIÓN QUE SE VA A INICIAR: Hacer un estudio cuantitativo del abstencionismo electoral en la población juvenil. Evaluar si el fenómeno de abstencionismo. Muestra el fenómeno de abstencionismo electoral en municipios bajo la influencia del conflicto.	

ANEXOS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍA	DIMENSIÓN	FUENTE	TÉCNICA	INSTRUMENTO	ITEMS
Analizar la presencia de abstencionismo electoral en la población universitaria del programa de derechos de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta.	Reconocer la presencia de abstencionismo electoral en las jornadas electorales del congreso y presidenciales en colombiana	Abstencionismo electoral	Porcentajes de las últimas elecciones. Análisis	Estadísticas	Revisión estadística	Matriz de análisis estadística	Cuáles son los porcentajes que ha obtenido el abstencionismo electoral en Colombia
	Determinar el nivel de abstencionismo electoral e identificar los factores que inciden en el abstencionismo, en los jóvenes universitarios del programa de derecho de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta.	Abstencionismo electoral de los estudiantes del programa de derecho de la USB.	Social, Cultural, Personal Económica Climáticas Familiar Incentivos de los partidos	Estudiantes del programa de derecho de la USB sede Cúcuta.	Encuesta	Cuestionario	Ha hecho uso de su derecho al voto? Si _____ NO _____ a. Si la respuesta anterior fue no, señale en la siguiente lista la razón:. Caso contrario pase a la siguiente sección _____No inscribí mi cedula a tiempo _____Estaba de viaje _____Mi puestos de votación es alejado de mi casa

							<p> <input type="checkbox"/> No tenía ningún interés. <input type="checkbox"/> No me convencieron ningunas de las propuestas hechas por los candidatos. <input type="checkbox"/> Perdí mi cedula para el día de las elecciones. <input type="checkbox"/> He tenido problemas de salud. <input type="checkbox"/> Estaba lloviendo. <input type="checkbox"/> Estaba haciendo mucho sol </p> <p> b. Lee y responde las siguientes preguntas, según tu posición Siente que votar es un deber La democracia es un elemento fundamental en una construcción social Le han ofrecido dinero a cambio de su voto Ha recibido dinero u otra beneficio a cambio de su decisión electoral </p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							<p>Se le ha dificultado alguna vez la utilización del tarjetón electoral?</p> <p>Existe en su familia un aspecto que influya su decisión al momento de ir a votar</p> <p>Existe un aspecto religioso que influya su decisión al momento de ir a votar?</p> <p>La pérdida de confianza en los candidatos es un factor que influye en la toma de decisión de participar o no en las elecciones?</p> <p>Su participación en las elecciones electorales ha sido alguna vez motivada por algún incentivo económico?</p> <p>Conoce las propuestas que hacen los candidatos por los cuales ha votado?</p> <p>Le interesa lo que suceda en el país, a</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							<p>partir de su decisión política?</p> <p>Participara en la consulta anticorrupción?</p> <p>Por cuál de las siguientes corporaciones ha votado: SENADO, CAMARA DE REPRESENTANTES, PRESIDENCIA, ALCADIA, GOBERNACION, ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, CONSEJOS MUNICIPALES, CONSULTA ANTICORRUPCION, PLEBICITO PARA LA PAZ</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

	Reconocer el voto obligatorio desde el derecho comparado como alternativa democrática, frente al abstencionismo	Problemática social. Participación ciudadana	Legislación Sanciones Índice d abstencionism o	Tratado de derecho electoral en américa latina	Derecho comparad o	Análisis documental	Matriz de análisis documental
--	---	---	--	--	-----------------------	---------------------	-------------------------------

**NIVEL DE ABSTENCIONISMO ELECTORAL EN LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA DE
DERECHO DE LA USB SEDE CUCUTA**

Responsables: Laura Johanna Vargas Suarez.

ENCUESTA

Determinar el nivel de abstencionismo electoral e identificar los factores que inciden en el abstencionismo de los jóvenes universitarios del programa de derecho de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta.

A continuación se presentan una serie de preguntas que hacen parte de un ejercicio investigativo con fines netamente académicos. Agradecemos de antemano su colaboración y honestidad al responder cada una de las preguntas.

INSTRUMENTO

CUESTIONARIO

Ha hecho uso de su derecho al voto? Si _____ NO _____

**b. Si la respuesta anterior fue no, señale en la siguiente lista la razón:.
Caso contrario pase a la siguiente sección**

- No inscribí mi cedula a tiempo
- Estaba de viaje
- Mi puestos de votación es alejado de mi casa
- No tenía ningún interés.
- No me convencieron ningunas de las propuestas hechas por los candidatos.
- Perdí mi cedula para el día de las elecciones.
- He tenido problemas de salud.
- Estaba lloviendo.
- Estaba haciendo mucho sol

c. lee y responde las siguientes preguntas, según tu posición

	SI	NO
1. Siente que votar es un deber		
2. La democracia es un elemento fundamental en una construcción social		
3. Le han ofrecido dinero a cambio de su voto		
4. Ha recibido dinero u otra beneficio a cambio de su decisión electoral		
5. Se le ha dificultado alguna vez la utilización del tarjetón electoral?		
6. Existe en su familia un aspecto que influya su decisión al momento de ir a votar?		

7. Existe un aspecto religioso que influya su decisión al momento de ir votar?		
8. La pérdida de confianza en los candidatos es un factor que influye en la toma de decisión de participar o no en las elecciones?		
9. Conoce las propuestas que hacen los candidatos por los cuales ha votado?		
10. Le interesa lo que suceda en el país, a partir de su decisión política?		
11. Participo en la consulta anticorrupción?		
12. Por cuál de las siguientes corporaciones ha votado		
A. SENADO		
B. CAMARA DE REPRESENTANTES		
C. PRESIDENCIA		
D. ALCADIA		
E. GOBERNACION		
F. ASAMBLEA		
G. CONSULTAS		
H. PLEBICITO PARA LA PAZ		

ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

El suscrito abogado FABIAN ENRIQUE CUBILLOS ALVAREZ en su calidad de experto disciplinar, se permiten dejar constancia que una vez Evaluados los instrumentos, de la investigación que lleva por título: NIVEL DE ABSTENCIONISMO ELECTORAL EN LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA USB SEDE CUCUTA, de la estudiante LAURA JOHANNA VARGAS SUAREZ, de 10 semestre diurno de la Universidad Simón Bolívar, del Programa de Derecho, éstos son pertinentes, válidos y suficientes para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se validan como instrumentos de este proyecto:

1. Matriz de análisis estadística.
2. Matriz de análisis documental.

En constancia se firma a los 31 días del mes de Agosto del 2018.



FABIAN ENRIQUE CUBILLOS ALVAREZ
C.C. 1.093.746.462 DE LOS PATIOS
TP. No. 207786 C.S.J

ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

El suscrito abogado SERGIO OJEDA ROLON en su calidad de experto disciplinar, se permiten dejar constancia que una vez Evaluados los instrumentos, de la investigación que lleva por título: NIVEL DE ABSTENCIONISMO ELECTORAL EN LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA USB SEDE CUCUTA, de la estudiante LAURA JOHANNA VARGAS SUAREZ, de 10 semestre diurno de la Universidad Simón Bolívar, del Programa de Derecho, éstos son pertinentes, válidos y suficientes para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se validan como instrumentos de este proyecto:

1. Matriz de análisis estadística.
2. Matriz de análisis documental.

En constancia se firma a los 31 días del mes de Agosto del 2018.



SERGIO OJEDA ROLON
C.C. 13.481.401 DE CUCUTA
TP. No. 88938 C.S.J